



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Salud

**Subsecretaría de Salud
Pública**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	21
.3. Resultados de la Gestión año 2020	24
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	34
.5. Anexos	36
.Anexo 1: Identificación de la Institución	37
.Anexo 2: Recursos Humanos	43
.Anexo 3: Recursos Financieros	54
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	66
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	68
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	69
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	69
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	74
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	77
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	80
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	82
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	85
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	87

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

La misión de este ministerio es construir un modelo de salud sobre la base de una atención primaria fortalecida e integrada, que pone al paciente en el centro, con énfasis en el cuidado de poblaciones durante todo el ciclo de vida, y que además estimule la promoción y prevención en salud, así como el seguimiento, trazabilidad y cobertura financiera.

Esta cartera se compone de la Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Superintendencia de Salud, el Fondo nacional de Salud (FONASA), el Instituto de Salud Pública (ISP), y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST), quienes trabajan de forma coordinada entre sí.

La situación sanitaria de Chile muestra innegables avances, pero también grandes desafíos que requieren ser abordados con sentido de urgencia y realismo, atendiendo las capacidades y recursos disponibles.

La pandemia por COVID-19 ha sido el desafío más complejo de los últimos 100 años para Chile y el mundo, lo que llevó a multiplicar los esfuerzos enfocados en tres pilares fundamentales: 1) la búsqueda de contagios y aislamiento, 2) reforzamiento del sistema de salud para enfrentar la demanda y 3) campaña masiva de vacunación.

Hemos implementado un conjunto de medidas que buscan realizar una cirugía mayor a la salud chilena y combatir la pandemia por COVID-19.

Refuerzo de la vigilancia epidemiológica

Para el desarrollo de la vigilancia de COVID-19 en Chile, a través del Departamento de Epidemiología de la Subsecretaría de Salud Pública, se han abordado distintas estrategias de vigilancia y otros mecanismos de pesquisa de casos de COVID-19, basadas en la historia natural de la enfermedad y otros escenarios particulares. Entre estas estrategias destacan: (i) la vigilancia clínica, (ii) la incorporación del COVID-19 a la vigilancia de Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG), lo cual se extendió a todos los establecimientos de salud del país, (iii) la búsqueda

activa de casos, (iv) el monitoreo de resultados de laboratorios, (v) el monitoreo de viajeros e instauración de aduanas sanitarias a lo largo de todo el territorio nacional, (vi) la vigilancia de brotes en ambientes familiares, laborales y otros grupos específicos, (vii) las normas y disposiciones de vigilancia genómica en conjunto con el Instituto de Salud Pública (ISP), y (viii) el monitoreo de defunciones en colaboración con el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS).

Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA)

Para contener la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Minsal implementó la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), a partir del fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública al reorganizar las funciones y tareas de la Autoridad Sanitaria, y propiciando una articulación eficaz entre los distintos actores del sistema de salud chileno liderado por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (Seremi), Servicios de Salud (SS) y Atención Primaria de Salud (APS).

- **Testeo:** Componente que se basa en el fortalecimiento de la atención médica y la búsqueda activa de casos, cuyo objetivo es aumentar la pesquisa de casos de COVID-19, estrategia que se llevo a cabo no solo en los Centro de Salud Familiar (CESFAM), sino que también en móviles dispuestos en las distintas comunas del país. Al día de hoy contamos con 42 móviles en todo el territorio nacional que se mueven a distintas zonas de cada región. Para saber donde ubicarlos se trabajó con varias estrategias: zonas de calor con mayor número de casos activos, zonas de cluster, presencia de población de riesgo, zonas de hacinamiento, zonas con viviendas comunitarias, zonas con acceso limitado a servicios básicos, entre otros. El 29 de enero de 2021 se implementaron los test de detección rápida de antígenos lo que ha permitido trazar y aislar rápidamente a los casos positivos y llegar a mayor cantidad de personas. Este test se ha implementado en 415 centros de salud, en las 16 regiones del país.
- **Trazabilidad:** Corresponde a la acción de limitar la transmisión del virus de persona a persona, mediante la detección rápida de casos de COVID-19 y la identificación y seguimiento de sus contactos estrechos para resguardar el cumplimiento efectivo de las medidas de aislamiento.
- **Aislamiento:** se implementaron “Residencias Sanitarias”, que son instalaciones destinadas para el aislamiento temporal de los usuarios que han sido contacto estrecho, sospechosos, confirmados o probablemente contagiados de COVID-19, que tienen una enfermedad leve y que no pueden realizar una

cuarentena efectiva en sus domicilios, ya que ponen en riesgo a su entorno social y familiar. Son gratuitas y ofrecen alimento y monitoreo de salud durante el periodo de aislamiento.

Gestión de Red Integrada

A través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC), la Subsecretaría de Redes Asistenciales ha tenido la facultad de monitorear la oferta y demanda de camas críticas del sistema público y privado, siendo la gestión de habilitación de camas y la derivación de pacientes unas de las principales iniciativas.

- **Gestión de habilitación de camas:** Durante el año 2020, en la Red Integrada de Salud se habilitaron un máximo de tres mil 216 camas UCI. Sin embargo, dada la situación epidemiológica del primer semestre 2021 y el aumento de demanda en la mayoría de las regiones del país, el 29 de abril de 2021, la red habilitó cuatro mil 538 camas UCI, siendo el mayor número de camas habilitadas durante la pandemia.
- **Derivación de pacientes a lo largo de Chile:** Desde junio de 2020 hasta abril de 2021, se han realizado un total de diez mil 127 derivaciones.

Vacunación contra el COVID-19

Minsal, a través del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), trabajó todo el año 2020 en una propuesta de plan de vacunación contra el COVID-19, la cual es considerada como una de las acciones más importantes de este año 2021.

La primera vacuna en llegar a Chile, el 24 de diciembre de 2020, fue Pfizer-BioNTech (BNT162b2®), de la cual se adquirieron diez millones 100 mil 25 dosis, que fueron distribuidas durante todo el 2021.

Por otra parte cada una de las Instituciones que componen esta cartera colaboró dentro de sus competencias en el combate contra la pandemia por COVID-19, a través de distintas iniciativas:

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Tras la declaración de Alerta Sanitaria, Fonasa ha generado una serie de normativas y medidas tendientes a facilitar el mejor cumplimiento de los objetivos de salud pública en la pandemia y apoyar, a su vez, la gestión

hospitalaria que ha dispuesto el Minsal, implementado distintas iniciativas para facilitar el acceso, protección financiera y continuidad de las atenciones que requieren las personas.

Instituto de Salud Pública (ISP)

La pandemia de COVID-19 le exigió al ISP robustecer su trabajo, a través del Departamento de Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia, con el desarrollo del ensayo de diagnóstico para detectar SARS-CoV-2, por medio de la técnica de PCR en tiempo real, cuando en Chile aún no había acceso a kits comerciales para el diagnóstico de la enfermedad. De esta manera, el 3 de marzo de 2020 el ISP pudo confirmar el primer caso de COVID-19 en territorio nacional, por medio de esta técnica desarrollada.

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast)

En el contexto de pandemia, a Cenabast le ha correspondido la tarea primordial de abastecer al sistema público de salud, enfocándose en la provisión de fármacos para pacientes en Unidades de Cuidados Intensivo (UCI) y Elementos de Protección Personal (EPP). A pesar del importante aumento en el volumen de operaciones evidenciado en los últimos cinco años, ha sido capaz de asegurar el abastecimiento de productos farmacéuticos a la Red Integrada de Salud.

Superintendencia de Salud

Durante el año 2020, se realizaron una serie de acciones relacionadas con fiscalización, monitoreo de licencias médicas, prestaciones hospitalarias y ambulatorias, consultas médicas vía atención remota y gestión de reclamos y consultas.

Paralelamente al combate de la pandemia, este Ministerio ha debido continuar con las estrategias planificadas para mantener el compromiso de construir un modelo de salud óptimo.

Reforma del sistema de servicios públicos y privados de salud

Listas de espera e intervenciones quirúrgicas

Si bien, el número de casos de espera de una intervención quirúrgica no aumentó durante el año 2020 producto de la pandemia, lo que se vio afectado fue el tiempo que un paciente espera por atención, llegando a marzo de 2021 a un promedio de 558 días.

Durante el año 2020 se observó una baja en la producción de intervenciones quirúrgicas, ocasionada principalmente por las cirugías mayores electivas, ya que una de las medidas sanitarias producto del COVID-19 fue reducir las a no ser que tuvieran una prioridad biomédica de riesgo vital o secuela grave. Las unidades quirúrgicas de los establecimientos hospitalarios fueron destinados a la habilitación de unidades de hospitalización, ocupando quirófanos, salas de recuperación y recurso humano.

Plan Nacional de Inversiones

- **Proyectos hospitalarios:** la mayor inversión en infraestructura de salud pública se ha realizado entre los años 2018 y 2022. El Plan Nacional de Inversiones, en su primer año de vigencia, ejecutó un total de 348 mil 804 millones 812 mil pesos, 620 mil 271 millones 927 mil pesos durante el año 2019 y un total de 483 mil 636 millones 730 mil pesos el año 2020.
- **Atención Primaria de Salud (APS):** en APS se contabilizan 89 establecimientos terminados, que se sumarán a la Red Asistencial para entregar más y mejor cobertura a la población usuaria, entre los cuales se consideran: 42 Centros de Salud Familiar (Cesfam), 34 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), 12 Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf) y 1 Posta de Salud Rural, en la comuna de Huara. Además, actualmente existen 41 proyectos APS en ejecución y 27 en licitación.
- **Adquisición de ambulancias:** la adquisición de vehículos y ambulancias es fundamental para el correcto funcionamiento de la red asistencial. Desde marzo de 2018 se han financiado un total de 366 vehículos con recursos sectoriales, de los cuales 241 son ambulancias.
- **Mi Consultorio se Pone a Punto:** durante el año 2020, el programa de Conservación de Infraestructura para los diferentes recintos asistenciales de APS, aprobó 427 iniciativas de todos los Servicios de Salud del país, incluyendo en este monto a la comuna de Iquique, con 15 recintos que fueron afectados por las lluvias altiplánicas de febrero de 2019. El monto total del programa alcanza los 17 mil 501 millones 879 mil 460 pesos.

Fortalecimiento y resolutividad de la APS

- **Creación de unidades de especialidad de mayor déficit:** durante el 2020 se realizaron 412 mil 350 atenciones odontológicas, de las cuales diez mil 360 corresponden a atenciones de especialidad odontológica. La ejecución del programa fue cercana al 26 por

ciento de lo comprometido para el año, producto de la reprogramación de actividades electivas durante la pandemia.

- Creación de unidades médicas oftalmológicas y unidades médicas de otorrinolaringología: durante el año 2020, iniciaron actividades 8 Unidades de Atención Primaria Oftalmológica y 9 Unidades de Atención Primaria Otorrinolaringológicas, alcanzando un total de 155 y 18 a nivel nacional, respectivamente. Esto permitió la realización de un millón 755 mil 151 atenciones de oftalmología y 75 mil 342 atenciones de otorrinolaringología.
- Rehabilitación integral: El programa tiene por objetivo ampliar la cobertura de rehabilitación, buscando mejorar la capacidad y el acceso a través de la implementación de salas de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) en todos los establecimientos de la APS. Al término del año 2020 se alcanzó un total de 306 salas RBC, 40 salas de Rehabilitación Integral y 38 equipos rurales.

Salud digital

El departamento de Salud Digital ha incrementado sus estrategias para entregar prestaciones de salud en el marco de la crisis sanitaria. Entre junio y diciembre de 2020, se realizaron catorce mil 52 atenciones de telemedicina de las especialidades de Dermatología, Diabetes, Nefrología, Geriatria y Patología Oral; mil 318 atenciones de telemedicina general en postas rurales, ELEAM y Telecomité Oncológico; y 105 mil 803 prestaciones remotas en Salud Mental. Junto con esto, destacan 47 mil 230 teleinformes, de los cuales 32 mil 184 corresponden a apoyo diagnóstico en Retinopatía Diabética y 15 mil 46 a informes de mamografía de 33 mamógrafos que se encuentran dispuestos en 21 Servicios de Salud.

Durante el año 2020 se realizaron 512 mil 581 prestaciones entre las que se encuentran: orientación telefónica en conjunto con el programa Salud Responde, capacitaciones a funcionarios de salud y atención a otros establecimientos de adultos mayores y de personas privadas de libertad.

Salud del Migrante

En el año 2020, la población extranjera beneficiaria de Fonasa alcanzó un total de un millón 81 mil 819 personas, lo que significó un aumento de 5,5 por ciento con respecto al año 2019.

En la APS existe el Programa de Reforzamiento de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes, que en 2020 abarcó 26 Servicios de Salud y 40 comunas, lo que corresponde a un aumento de 7,8 por ciento en relación a 2019. El programa, también, cuenta con un componente de acceso y calidad

de la atención, que busca desarrollar estrategias locales para mejorar el acceso a la atención de salud, especialmente a través de la contratación de Facilitadores Interculturales, que se desempeñan en la red asistencial. En 2020 se contó con un total de 104 Facilitadores Interculturales, lo que significó un aumento del 18 por ciento en relación al año anterior. Del total, un 81 por ciento se encuentra trabajando en centros APS y un 19 por ciento en hospitales.

Salud Responde

Durante el año 2020, Salud Responde atendió dos millones 67 mil consultas (un millón 57 mil administrativas y un millón 10 mil clínicas o asistenciales), lo cual representa un incremento de 177 por ciento respecto al año anterior. Además, se consolidó la atención a través de redes sociales, donde se resolvieron once mil 300 consultas, y se masificó el uso de la página web www.saludresponde.minsal.cl, la cual acumuló tres millones 440 mil visitas.

Optimización de procesos de Licencias Médicas

Reducción de tiempos de tramitación: teniendo como objetivo la reducción de los tiempos de tramitación, mejorar la atención de usuarios y entregar información oportuna y de calidad, desde el año 2019, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) ha llevado a cabo un proyecto de modernización que ha permitido la optimización de los procesos de licencias médicas, beneficiando a seis millones 387 mil 5 personas del país.

Entre los principales logros alcanzados durante el último trimestre de 2020 destaca la implementación de plataformas digitales para la realización de trámites de licencias médicas en línea, ingresando con Clave Única. Si bien, este sistema estaba habilitado para cotizantes Fonasa, en septiembre de 2020 se habilitó para que afiliados a Isapres pudiesen realizar reclamos ante dichas entidades por rechazos a sus licencias médicas, lo cual ha beneficiado a 30 mil usuarios.

Bienestar y cultura de vida sana

Plan Nacional del Cáncer

En Agosto de 2020 fue promulgada la Ley Nacional del Cáncer N° 21.258, publicada en el Diario Oficial el 2 de septiembre de 2020. Durante los meses siguientes se elaboró su reglamento, el cual fue tomado de razón por Contraloría General de la República el 26 de marzo de 2021 y publicado en el Diario Oficial el 6 de abril.

Nutrición y Alimentos

En el marco del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), a pesar de las restricciones logísticas relacionadas a la pandemia, se realizó la distribución y entrega de más de cuatro mil 200 toneladas de productos en el periodo de junio a diciembre del año 2020, beneficiando, aproximadamente, a 500 mil personas. Además, en este mismo periodo, y en relación al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), se beneficiaron, aproximadamente, 440 mil personas con las entregas de productos, distribuyendo más de siete mil 300 toneladas a toda la red de establecimientos APS y lugares en convenio.

Plan Nacional de Salud Mental

Durante los últimos años, la Subsecretaría de Salud Pública ha participado en la elaboración del Plan de Acción de Salud Mental 2020-2025, que tiene como objetivo dar respuesta a los principales desafíos de salud mental en Chile. Dentro de su plan operativo destaca la formalización de la Comisión Nacional para el Programa de Prevención del Suicidio, la creación del Consejo Asesor Nacional en Salud Mental (CoAN-SM), la implementación de mesas intersectoriales de salud mental y apoyo psicosocial en la Gestión de Riesgo y Desastre (GRD), y la implementación del GES Alzheimer y otras demencias, con diferentes niveles de avance.

Plan Nacional de VIH

Se emitió la campaña comunicacional de VIH “Es Positivo Cuidarse”, la cual incluyó medidas en el marco de la pandemia por COVID-19, logrando un alcance de cuatro millones 720 mil 612 personas.

Se continuó con la implementación de la estrategia de Profilaxis Pre-Exposición (PrEP), alcanzando a 439 usuarios durante el 2020.

Se logró realizar un millón 261 mil 630 exámenes de VIH instrumentales/visuales y, en 2021, se proyecta incrementar este número a través de la estrategia de toma de test visual extramuros, en coordinación con toma de PCR.

Fue elaborado el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS 2021-2022.

Plan Nacional de Inmunizaciones

En 2020, se continuó con la programación de vacunas regulares, destacando la incorporación de la vacuna contra la Varicela a partir del segundo semestre, logrando inocular a 80 mil 60 personas, que corresponde al 76,2 por ciento de la población esperada.

Contra la influenza, a diciembre de 2020, se logró vacunar al 101,2 por ciento de la población objetivo (7 millones 677 mil 498 personas), lo que equivale a más de dos millones de vacunas administradas más que durante el año 2019.

Envejecimiento saludable

Plan Adulto Mejor: bajo el eje Saludable del Plan Adulto Mejor, el cual retoma las acciones de la Política Integral de Envejecimiento Positivo, iniciada el año 2012, se enmarcan los esfuerzos del Minsal, que para su diseño y operacionalización, elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores y su Plan de Acción 2020-2030.

Programa “Más Geriatras para Chile”: a abril de 2018, la página web de la Superintendencia de Salud registraba 104 geriatras en Chile, cantidad que, al 31 de diciembre de 2020, aumentó a 146.

Unidades Geriátricas Agudas (UGA's): en Chile, las UGA's se han planteado como una estrategia para implementar el modelo de salud integral en personas mayores, avanzando hacia la geriatrización de la atención hospitalaria y del nivel de especialidad, necesidad imperativa dado el acelerado y progresivo envejecimiento de la población. El modelo pone énfasis en las condiciones de funcionalidad y no en la enfermedad, de manera de fomentar y mantener las posibilidades de independencia y autonomía el mayor tiempo posible durante el curso de vida.

Donación de órganos y Trasplante: durante el año 2020 la pandemia impactó la actividad asistencial regular, incluyendo la actividad de donantes y trasplantes. Lo que resultó en una disminución de donantes de un 25 por ciento en relación al año 2019, además de que el total de trasplantes realizados durante 2020 disminuyó un 33 por ciento en relación al 2019.

Rebaja del precio de medicamentos

El acceso a medicamentos de alta calidad y bajo costo es un tema esencial para la salud de la población. Se estima que el 80 por ciento de la carga de enfermedad está determinado por enfermedades crónicas, es decir, aquellas que una vez diagnosticadas, acompañan de por vida a las personas y que para tratarlas, en la mayoría de los casos, se utilizan fármacos. Es por ello que se ha impulsado la Política Nacional de Medicamentos, compuesta por 31 medidas que incluyen Proyectos de Ley, como la ley de Fármacos II y el

Seguro Catastrófico; la implementación de normativas para aumentar la disposición de medicamentos bioequivalentes, y nuevas normas que permitirán garantizar el acceso de los remedios a la población, como la habilitación de almacenes farmacéuticos en lugares donde no existan farmacias o el despacho a domicilio para las personas con dependencia severa.

A la fecha, más del 50 por ciento de las medidas anunciadas se han implementado. El último avance en esta materia fue la publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 21.198, que amplía las facultades de la Central de Abastecimiento (Cenabast) para que intermedie en la compra de medicamentos para las farmacias privadas y almacenes farmacéuticos.

Participación Internacional

Relaciones multilaterales

Organización Mundial de la Salud (OMS): destaca el trabajo desarrollado por Minsal en los Foros de Salud Global desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Chile ha ejercido un liderazgo como miembro del Consejo Ejecutivo de la OMS, donde destaca la propuesta de revisión acerca de la respuesta a pandemias orientado a proponer mejoras concretas en la institucionalidad del organismo.

Asimismo, destaca el trabajo realizado, junto a OPS y otros países, para alcanzar un mecanismo para que las vacunas, pruebas, tratamientos y otras tecnologías sanitarias relacionadas con la lucha contra pandemia, estén al alcance de todos los países. En este sentido, hay que destacar la participación del Minsal en el mecanismo para acceder a vacunas por medio del proyecto COVAX, que amplía la posibilidad de Chile de alcanzar las metas de inmunización de la población.

En 2020 se concretó una iniciativa que Chile venía impulsando en OMS y Naciones Unidas desde el año 2018, denominada “Decenio por el Envejecimiento Saludable 2021-2030”. Chile fue el promotor y coordinador para que se aprobaran las resoluciones que establecen el cuadro de acción global en la materia y, además, lideró el estudio de casos en Envejecimiento Saludable, organizado por OMS.

Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC): en seguimiento a las reuniones del Grupo de Salud del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) dirigidas por Chile en 2019, durante el año 2020 Minsal lideró activamente el desarrollo de tres proyectos: (i) Envejecimiento Saludable, (ii) Nutrición Infantil y (iii) Daño Auditivo Prematuro. Estos proyectos cuentan con el apoyo y co-patrocinio de economías tales como Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Japón, Perú y México, entre otros.

Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur): Chile, durante 2020, ejerció la Presidencia Pro Tempore de este foro, conducción que entregó a Colombia en diciembre del mismo año.

Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (ReMSAA): a nivel subregional andino, Chile ejerció la Presidencia Pro Tempore, liderara por Minsal. En este trabajo destaca la implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2020 del Organismo Andino de Salud.

Relaciones Bilaterales

En este ámbito Minsal ha mantenido activo el desarrollo de compromisos relacionados con mecanismos de alto nivel como la Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina, el Consejo Interministerial Binacional (CIB) Chile-Ecuador y el Gabinete Binacional Chile-Perú, instancias donde se han desarrollado nutridas agendas en materia de urgencias y emergencias médicas, nutrición y alimentos, cáncer y gestión de abastecimiento, entre otras.

Fondo Nacional de Salud (Fonasa)

Fortalecimiento del financiamiento de Atención Primaria de Salud (APS)

El aporte estatal a las municipalidades (denominado Aporte Básico Unitario Homogéneo o, también, aporte al per cápita basal) permite financiar el 95 por ciento de los establecimientos APS.

En este sentido, es relevante destacar que, al mes de septiembre de 2020 se registraba un total de trece millones 114 mil 909 personas inscritas en establecimientos APS, de las cuales un 58 por ciento corresponde a beneficiarios de Fonasa de los tramos A y B.

Licencias médicas

En un año marcado por la pandemia del COVID-19, el gasto realizado por Fonasa en licencias médicas fue sumamente significativo. En 2020, el número de licencias médicas emitidas llegó a los cuatro millones 452 mil 858. De este total, Fonasa autorizó y pagó cuatro millones 20 mil 74 licencias (90 por ciento), equivalente a un promedio mensual de más de 335 mil licencias pagadas. Si bien, estas cifras resultan similares a las de 2019 (año en que se autorizó y pagó un total de cuatro millones 11 mil 572, con una media mensual de 334 mil unidades), el gasto destinado al pago de licencias médicas se vio incrementado en un 16 por ciento real entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020 (monto SIL bruto, expresado en pesos del mes de diciembre de 2020).

GES Segundo Prestador

Fonasa tiene la obligación legal de garantizar el acceso oportuno de beneficiarias y beneficiarios que, teniendo diagnosticado un problema de salud GES en la Red Pública, no han visto resuelta una garantía dentro del plazo estipulado para su cumplimiento. Para ello, debe proveer otro prestador en un máximo de 30 días. En esta línea, se destaca que, en 2020, cuatro mil 30 casos fueron derivados a un segundo prestador.

Convenios con Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)

Fonasa continúa gestionando convenios con los ELEAM en 2020 se otorgó atención a mil 721 personas, de las cuales el 70 por ciento corresponde a población residente en hogares de la Fundación Las Rosas. Estos convenios se traducen en más de seis mil 800 millones de pesos transferidos a ELEAM y en un aporte estimado de casi cuatro millones de pesos por persona.

Establecimiento de precios base Grupo Relacionado por Diagnóstico (GRD) en los Servicios de Salud

En el mundo de la transferencia de los recursos que hace Fonasa, en 2020 se generó una mejora en el mecanismo de compra y pago de servicios, gracias a la Ley de Presupuestos, que incorporó un nuevo programa de financiamiento en la Partida 16 del Minsal, en el capítulo correspondiente a Fonasa, que se denomina “Financiamiento Hospitales por Grupo Relacionado de Diagnóstico”. Este nuevo modelo, que se aplica a 65 hospitales de alta y mediana complejidad de la Red Pública, busca mejorar el uso de los recursos financieros y hospitalarios, mediante la herramienta GRD.

Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast)

Durante el año 2020, Cenabast registró un incremento en el volumen de operaciones de 35 por ciento con respecto al año anterior, manteniendo el cumplimiento en la entrega de 85 por ciento para intermediación, y mayor al 90 por ciento en el caso de los programas ministeriales.

Evolución del volumen de operaciones

Cenabast ha logrado un crecimiento sostenido en el volumen de operaciones, que el año 2020 superó los 915 mil millones de pesos, lo que representa un crecimiento nominal de 35 por ciento con respecto al año

anterior. Estas cifras incluyen las adquisiciones de productos para enfrentar el COVID-19.

Ahorro en las compras

Con miras a un mejor uso de los recursos fiscales, Cenabast generó un importante ahorro en la adquisición de fármacos e insumos, logrando precios casi 40 por ciento menores que los obtenidos por los Servicios de Salud a través del portal de Mercado Público en los mismos productos.

Aumento de la Canasta Esencial de Medicamentos (CEM)

La Canasta Esencial de Medicamentos se trata de un listado estructurado de productos que Cenabast, en conjunto con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pone a disposición en su plataforma web www.cenabast.cl y, que en el año 2020, contó con 938 productos. Por su parte, las compras realizadas por los Servicios de Salud en CEM durante el 2020 generaron un ahorro superior a los 50 mil millones de pesos.

Instituto de Salud Pública (ISP)

En su rol de Laboratorio Nacional y de Referencia del Estado, el ISP realizó, a diciembre del año 2020, 433 mil 632 análisis de tipo clínico, ambiental y ocupacional, lo que representa un 24,1 por ciento más que en el año 2019 (349 mil 455). Este crecimiento se debe, principalmente, a la nueva demanda por los exámenes relacionados con la pandemia por COVID-19.

VIH

En apoyo al Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA de Minsal, fortaleció el diagnóstico y confirmación de VIH, a través de la realización de exámenes y el procesamiento de muestras. Al 31 de diciembre del año 2020, el ISP analizó un total de ocho mil 836 muestras, de las cuales, cuatro mil 815 fueron confirmadas VIH positivo.

Trasplante

En materia de gestión de trasplantes, el ISP cumple un rol legal y técnico, gestionando con calidad y oportunidad las listas de espera, resolviendo los exámenes de pacientes, estudios de donante cadáver, apoyando los procesos de priorización y asignación de órganos, respectivamente.

Vigilancia ambiental y alimentaria

En este tema se dio respuesta al análisis de más de 250 muestras por alertas ocurridas el año 2020.

Política Nacional de Medicamentos

En el marco de la Política Nacional de Medicamentos, que tiene por objeto, entre otros, la disminución del alto costo para los usuarios de fármacos en el país, se destacan las siguientes iniciativas:

- En materia de accesibilidad, al 31 de diciembre del año 2020, la cantidad de registros farmacéuticos correspondientes a formas farmacéuticas sólidas orales, certificados como bioequivalentes corresponden a dos mil 498, de los cuales 397 registros se certificaron en el año 2020.
- Se ha mantenido un monitoreo con Cenabast y la Subsecretaría de Salud Pública con énfasis en los plazos de cumplimiento afectados por la pandemia.
- El total de importaciones de medicamentos de uso personal autorizadas por el ISP durante 2020 alcanzó los trece mil 547 solicitudes de autorización, un 32 por ciento más que en el 2019.
- Con el objetivo de asegurar la disponibilidad de medicamentos en las farmacias, el ISP realizó 156 visitas en el año 2020, para fiscalizar a los establecimientos farmacéuticos, respecto al cumplimiento del petitorio mínimo de remedios bioequivalentes.
- Se creó un sistema de monitoreo de disponibilidad de medicamentos de programas ministeriales, realizando consultas a los titulares de registro sanitario para conocer el abastecimiento de los productos farmacéuticos.
- Se puso en marcha decretos para reducir plazos de registro de medicamentos y demostración de equivalencia terapéutica.

Fortalecimiento de la vigilancia de dispositivos médicos

En este ámbito se promueve el desarrollo Institucional a través de la creación de la Agencia Nacional de Dispositivos Médicos I&D.

Superintendencia de Salud

Plan transformación digital

El objetivo es modernizar los procesos de atención ciudadana vinculados con la gestión de reclamos que realiza la Superintendencia de Salud, reduciendo los tiempos de respuesta a los reclamos, entregando al usuario información oportuna, de calidad y cercana, a través de plataformas

remotas, para proteger más y mejor los derechos en salud de las personas, poniendo foco en la cercanía, eficiencia, transparencia y satisfacción de los servicios.

Formulario Único de Reclamos: en enero de 2020 fue puesto en marcha un portal web institucional, cuyo objetivo es facilitar el ingreso del ciudadano a un formulario web inteligente e intuitivo, que permita el ingreso de un reclamo ante la Superintendencia de Salud. El ingreso al formulario de reclamos es a través de clave única o por RUT (número de documento) mediante convenio con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Productos estratégicos

Gestión de Consultas: el año 2020 se efectuaron 107 mil 32 atenciones a través del canal de atención presencial, telefónico y web, lo que representa una disminución de siete por ciento en comparación con el año 2019. Del total de atenciones realizadas, el 60 por ciento corresponde a Santiago y el 40 por ciento a las Agencias Regionales. La materia “Consulta Reclamo y Emisión Certificado” fue la más consultada, con el 29 por ciento, seguida de “Acreditación y Certificación de Prestadores”, con ocho por ciento de las atenciones, y “Licencia Médica - Subsidios por Incapacidad Laboral” con siete por ciento.

Gestión de reclamos:

- Contra aseguradoras, se generaron 45 mil 367 reclamos, lo que representa una disminución de 32 por ciento comparado con igual periodo del año anterior, que se debe al ingreso en el tercer trimestre de 2019 de 24 mil 28 reclamos por “Reajuste Precio GES”.
- Contra prestadores de salud, se ingresaron siete mil reclamos, lo que representa un aumento de 89 por ciento comparado con el año 2019. El 93 por ciento correspondió a “Ley de Derechos y Deberes”.

Regulación

Su objetivo es orientar e instruir medidas preventivas y correctivas a los organismos regulados, protegiendo los derechos de los usuarios, estimulando la eficiencia financiera y operacional, la innovación, promoviendo la competencia y corrigiendo las fallas de mercado derivadas de las asimetrías de información del sector. A continuación, se presentan los avances realizados por vía administrativa al mejoramiento del sistema privado de salud:

- Oficio Circular IF/N° 44, del 17 de junio de 2020, que instruye a las Isapres, de manera extraordinaria, la devolución semestral de excedentes durante año 2020.
- Circular IF/N° 354, del 18 de junio de 2020, que imparte instrucciones respecto a la no declaración de enfermedades o condiciones de salud al nacer.
- Oficio Circular IF/N° 72, del 14 de septiembre de 2020, que imparte instrucciones sobre decisión de Isapres de postergar alzas de precios del proceso de adecuación 2020-2021.

Fiscalización

La Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud: finalizó mil 283 fiscalizaciones. Según el tipo de entidad, el 79,2 por ciento correspondieron a Isapre, el 15,6 por ciento a prestadores públicos, el 2,6 por ciento al Fonasa, el 2,3 por ciento a prestadores privados, y 0,3 a aseguradoras de FF.AA. Se programó la realización de 800 fiscalizaciones regulares, sin embargo, al 31 de diciembre se ejecutaron 995.

La Intendencia de Prestadores de Salud: realizó mil 307 fiscalizaciones, de las cuales, según el tipo de entidad el 43 por ciento corresponde a Prestadores Privados, el 36 por ciento a entidades acreditadoras y el 21 por ciento a prestadores públicos. Se programó la realización de mil 311 fiscalizaciones regulares, sin embargo, al 31 de diciembre se ejecutaron mil 254.

Administración de los sistemas de evaluación de la calidad en salud registro, acreditación y certificación de especialidades

Respecto a la acreditación de prestadores institucionales de salud, se resolvieron 122 solicitudes de acreditación, de las cuales 103 prestadores acreditaron, 17 acreditaron con observaciones y dos no acreditaron. El año 2020 finalizó con 223 solicitudes de acreditación en tramitación. Se registran 718 Prestadores Institucionales de Salud acreditados.

En el caso del Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud, como resultado del proceso de registro de prestadores individuales de salud, se resolvió un total de 54 mil 140 solicitudes, de las cuales el 95 por ciento corresponde a títulos y el cinco por ciento a especialidades. El año 2020 finalizó con 677 mil 28 Prestadores Individual de Salud Registrados (RNPI). El 99,6 por ciento de las solicitudes de inscripción fue resuelta en un plazo de 40 días hábiles.

El compromiso presidencial pone énfasis en llevar a cabo una cirugía mayor a la salud, para mejorar el acceso, calidad y cobertura financiera de las atenciones de salud de todos los chilenos, es por esto que durante el año

2020 todos nuestros esfuerzos apuntaron a fortalecer la salud de nuestro país, a través de la implementación de distintas estrategias que se llevaron a cabo con responsabilidad y urgencia.

DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA

MINISTRO DE SALUD

Enrique Paris Mancilla
MINISTRO DE SALUD

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Sin duda alguna, el año 2020 quedará en la historia como uno de los mayores desafíos de la Salud Pública en los últimos 100 años a nivel mundial. A nivel nacional, la pandemia asociada al virus SARS-CoV-2 (COVID-19), golpeó fuertemente a la ciudadanía en todo aspecto, en lo sanitario, el sistema de salud se enfrentó de manera inesperada a una carga y exigencias nunca vistas, sin embargo, y gracias al esfuerzo y trabajo del personal de salud a todo nivel, respondió de manera extraordinaria a las necesidades de la población.

Esto no hubiese sido posible sin la implementación del Plan de Protección Sanitaria que, desde principios de 2020, se desarrolló e incorporó medidas importantes para la contención, control y manejo del brote epidémico en el país.

Medidas como la protección de las fronteras, establecer Alerta Sanitaria, el Estado de Excepción, la instalación de aduanas y cordones sanitarios, cuarentenas, la disposición de Residencias Sanitarias para quienes no pudiesen aislarse en sus domicilios, la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, el Plan Paso a Paso y finalmente la estrategia de vacunación contra el COVID-19, han sido estrategias aplaudidas a nivel mundial y que han logrado mantener en control el avance de la pandemia.

No ha sido fácil, pero el sistema ha demostrado su solidez y ha podido sobrellevar un evento sanitario, sin precedentes y para el cuál nadie estaba preparado. De la mano del fortalecimiento del sistema de salud, con mayor personal, mayor tecnología y equipamiento, se aseguró la atención a quienes lo necesitaron y necesitarán. Esto aún no termina, aún se deben mantener las medidas de autoprotección y con el apoyo de todos y cada uno podremos terminar con la pandemia.

La Subsecretaría de Salud Pública, cuenta con una estructura interna conformada por 4 Divisiones: Prevención y Control de Enfermedades, de Políticas Públicas Saludables y Promoción; Planificación Sanitaria y de Finanzas y Administración Interna. Todas estas divisiones tienen relación directa con las SEREMIS de Salud, a lo largo del país, para dar orientaciones de carácter técnico y con pertenencia regional quienes tienen la labor de implementar a nivel local las políticas y programas que el Servicio tiene a disposición de todos los usuarios. Incorporada a esta estructura, se encuentra el Departamento de Coordinación Nacional COMPIN, organismo de suma importancia para millones de chilenas y chilenos. Al cierre del 2020 el Servicio contaba con 8.376 funcionarios, números no habituales para nuestro servicio, sin embargo, gran parte de estos fueron contratados para la contención de la pandemia, a nivel

presupuestario para el año 2020 a nuestra institución se le asignó un total de 494.398.167 (valor en miles de pesos).

Si bien los esfuerzos de todo el sistema de salud han estado concentrados en el control de la pandemia, la Subsecretaría de Salud Pública ha continuado trabajando en el cumplimiento de los compromisos asumidos desde el 2018, en materia de medicamentos se han realizado tres importantes regulaciones que permitirán mayor accesibilidad de medicamentos para la población, como comprar medicamentos electrónicamente, garantizando transparencia y mayor competencia en un sector que no estaba regulado, asegurando que todas las farmacias del país ofrezcan el servicio de fraccionamiento de envases.

En materia de inmunizaciones, el año 2020 se reforzó la vacunación contra la influenza, con el fin de evitar la comorbilidad producto del COVID, dado que para esa fecha aún no se contaba con vacunas contra el nuevo virus, se lograron cifras históricas, ya para marzo se encontraban vacunadas casi 4 millones de personas y en octubre ya contábamos con el 98% de la población objetivo vacunada, lo que en cifras son casi 7 millones y medio de personas, comparado con el año 2019, se vacunaron más de 2 millones de personas más.

Respecto a la vacunación contra el COVID, durante todo el 2020 se trabajó en el Plan de Vacunación, siendo uno de los hitos más relevantes a ejecutar durante el 2021, la primera vacuna en llegar a Chile, el 24 de diciembre de 2020, fue Pfizer-BioNTech (BNT162b2®), que fueron distribuidas durante todo el 2021. La segunda vacuna en llegar, el 28 de enero de 2021, fue Coronavac®, para el primer semestre de este año. La tercera vacuna en llegar, el 23 de abril de 2021, fue AstraZeneca, suministrada por el mecanismo COVAX. La cuarta vacuna en llegar, el 28 de mayo de 2021, fue Cansino.

En relación con la ejecución del Plan, desde el inicio hasta mayo 2021, ya se habían vacunado 10 millones 526 mil personas con su primera dosis, mientras que con segundas dosis la cifra llegaba a 7 millones 948 mil. La estrategia de inmunización nacional contra el COVID ha sido uno de los pilares fundamentales de la estrategia de control de la pandemia y ha sido aplaudida a nivel mundial.

En materia de licencias médicas y a consecuencia de la crisis sanitaria la COMPIN ha enfocado este proyecto en la digitalización de sus trámites, potenciando sus plataformas digitales para reducir los tiempos de tramitación, mejorar la atención usuaria y entregar información oportuna y de calidad. Digitalizando muchos de sus trámites y esto reduciendo considerablemente los tiempos de espera.

La salud mental, de suma relevancia en la actualidad, se vio también fuertemente afectada dada la pandemia, es por eso que el lanzamiento de la plataforma “Saludablemente” cuyo objetivo principal es ayudar a la ciudadanía

y entregar información para mejorar la salud mental y bienestar psicosocial de las personas, a través de una plataforma única, que incluye toda la oferta disponible para cada perfil de usuario, entregando recomendaciones con especialistas y profesionales desde una perspectiva de protección del bienestar y la salud mental.

Otro tema relevante desde el punto de vista sanitario corresponde al Plan Nacional de Cáncer, en conjunto con la aprobación de la Ley de Cáncer, que tiene por objetivo principal, reducir la incidencia y mortalidad de esta enfermedad, mediante una estrategia integral y coordinada en la red, cuyo fin en primera instancia es educar en materia de entornos saludables, factores de riesgo, fortalecer la atención, la accesibilidad de medicamentos a bajo costo, aumentar el recurso humano, así como también robustecer los sistemas de registro, vigilancia, además de actualizar y desarrollar documentos técnicos en conjunto con los Comités de expertos, siendo la base para las prestaciones, resguardando la seguridad de los pacientes y asegurando la calidad de la atención al usuario.

Antes de finalizar, es importante señalar que, si bien el sistema de salud respondió de la mejor manera a la situación país dado el brote epidémico, esto también ha significado momentos duros y difíciles para muchos chilenos y chilenas, como ha sido la pérdida de familiares, amigos, padres, madres e hijos, producto del Covid-19, hacia ellos, las más sentidas condolencias, respeto y apoyo a sus familias.

Son en momentos complejos cuando la humanidad saca lo mejor de sí, con el trabajo y esfuerzo de todo el personal de salud, de los ciudadanos y de todo el país, saldremos adelante, esta institución mantiene su compromiso intacto con el objetivo principal de entregar una mejor atención, mejor salud, mejor acceso, más y mejores políticas públicas, modernización, prevención y así brindar una mejor calidad de vida a todos y cada uno de nuestros usuarios cuando lo necesiten.

Dra. María Teresa Valenzuela Bravo

Subsecretaria de Salud Pública

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En relación con los avances asociados al programa de gobierno durante el año 2020, si bien gran parte de la labor asociada a las medidas vinculadas a la pandemia, las Divisiones que conforman la Subsecretaría de Salud Pública continuaron trabajando para dar cumplimiento a sus compromisos, los cuales podemos destacar los siguientes avances que van en el sentido de mejorar la salud de todos nuestros usuarios.

1.- Políticas y regulaciones farmacéuticas.

En el marco de la medida presidencial de “rebaja en el precio de los medicamentos”, parte de la Política Nacional de Medicamento, con el sentido de reforzar el ingreso de medicamentos bioequivalentes en el mercado nacional en agosto de 2020 se publicó el Decreto N° 65, que reconoce la bioequivalencia de medicamentos que posean certificado de ello por agencias sanitarias de alto nivel (como la FDA y la EMA) o que sean reconocidos como alternativas terapéuticas por la OMS. Esto permitirá contar con un mayor número de medicamentos bioequivalentes disponibles en el mercado, agilizando su ingreso y disminuyendo los costos relacionados, lo que incentivará a la industria a aumentar la oferta y debiese impulsar una disminución de precios finales para el consumidor con este aumento de competidores.

Se desarrolló el portal de digitalización de recetas en alertas sanitarias, facilitando la adherencia al tratamiento farmacológico de la población y permitiendo la adquisición de medicamentos a cualquier farmacia del país, además, se amplió el retiro de medicamentos en la atención primaria, permitiendo el retiro de hasta tres meses en una sola entrega. Además, se potenció el despacho a domicilio de medicamentos.

2.- Plan Adulto Mejor.

Bajo el eje Saludable del Programa Adulto Mejor, el cual retoma las acciones de la Política Integral de Envejecimiento Positivo, se enmarcan los esfuerzos sectoriales de salud, y para su diseño y operacionalización, se elabora el Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores y su Plan de Acción 2020-2030, iniciativa que contribuye al cumplimiento de las acciones asociadas al eje saludable de la política y el pilar “Vida Saludable” del programa Adulto Mejor.

El objetivo general del Plan Nacional es mejorar el bienestar de las personas mayores, a través de un sistema de salud integral que les permita mantener y mejorar su estado de salud y funcionalidad, accediendo a prestaciones acorde a sus necesidades, mediante un trabajo intersectorial coordinado, niveles asistenciales articulados e integrados, y con participación de la sociedad en su conjunto.

3.- Plan Nacional de Salud Mental.

Durante los últimos años la Subsecretaría De Salud Pública participó en la elaboración del Plan de Acción de Salud Mental 2020-2025, teniendo como objetivo principal dar respuesta a sus principales desafíos. Su plan operativo considera, tanto el cumplimiento de las líneas estratégicas, como las prioridades y compromisos del actual gobierno.

Dentro de las acciones desarrolladas se formaliza la Comisión Nacional para el Programa Prevención del Suicidio, además de la creación del Consejo Asesor Nacional en Salud Mental (COAN-SM). Se implementan mesas intersectoriales de salud mental y apoyo psicosocial en la Gestión de Riesgo y Desastre (GRD) e implementa el GES Alzheimer y Otras Demencias, con diferentes niveles de avance.

4.- Obligatoriedad de emisión de licencia médica electrónica y Ley SANNA.

Obligatoriedad en emisión de licencia médica electrónica desde el 1 de enero de 2021 que ha incrementado un 90% de emisión de licencias médicas electrónicas (LME) con respecto a las de formato Papel. También se destaca la implementación en formato digital del trámite de licencias médicas SANNA para padres y madres trabajadoras de niños y niñas afectados por una condición grave de salud.

5.- Plan Nacional del Cáncer.

En agosto de 2020 fue promulgada la Ley Nacional del Cáncer N° 21.258, publicada en el Diario Oficial el 2 de septiembre de 2020. Durante los meses siguientes se elaboró su reglamento, el cual fue tomado de razón por Contraloría General de la República el 26 de marzo de 2021 y publicado en el Diario Oficial el 6 de abril.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Durante el 2020, respecto a los productos estratégicos que son parte central de los servicios que se le entregan a la población, avanzaron de manera relevante en las siguientes materias:

1.- Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria: Corresponden al desarrollo de lineamientos técnicos que son la base para la aplicación y entrega de atenciones de salud a la ciudadanía, así como también toda regulación o política pública que se ejecute en distintas materias, por último, la vigilancia sanitaria tiene relación al control y monitoreo de todo riesgo sanitario que pueda poner en riesgo la salud pública de la población.

a. Plan Nacional de Salud 2021-2030.

El Departamento Estrategia Nacional de Salud de se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Salud 2021-2030, estableciéndose de esta forma las prioridades sanitarias a abordar en la década, enfatizando en ellas el enfoque de equidad y la participación.

b. Salud Ocupacional.

Con el objetivo de proteger la salud de la población trabajadora se elaboraron los siguientes documentos: “Reglamento sobre Gestión de Riesgos del Sector de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios” y “Reglamento de Vacunación a Trabajadores Recolectores de Residuos”.

c. Nutrición y alimentos.

En el marco de la Ley de Alimentos se identificó un 88,3% de cumplimiento por parte de la industria del comercio de expendio de alimentos. A raíz de esta Ley también se pudo identificar una reducción en el consumo de bebidas azucaradas y el impacto en la reformulación de alimentos, llevando a Chile a coliderar, junto a Francia y Australia, una “red de Acción Mundial sobre Etiquetado Frontal de Alimentos”, apoyada por la OMS.

d. Refuerzo de la vigilancia epidemiológica.

Mediante el Decreto 4/2020: “Alerta Sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCoV)”, se logró aumentar temporalmente la dotación de personal de salud de los equipos de vigilancia epidemiológica del nivel central del Ministerio de Salud y de las SEREMI de salud, para ejecutar las acciones de investigación epidemiológica, seguimiento de contactos, estudio de brotes y otras funciones.

Para el desarrollo de la vigilancia de COVID-19 en Chile, a través del Departamento de Epidemiología de la SSP, se han abordado distintas

estrategias de vigilancia y otros mecanismos de pesquisa de casos de COVID-19, basadas en la historia natural de la enfermedad y otros escenarios particulares. Entre estas estrategias destaca: (i) la vigilancia clínica ; (ii) la incorporación del COVID-19 a la vigilancia de Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG) el cual se extendió a todos los establecimientos de salud del país, (iii) búsqueda activa de casos, (iv) monitoreo de resultados de laboratorios, (v) monitoreo de viajeros e instauración de aduanas sanitarias en los puntos de entradas, (vi) vigilancia de brotes (familiares, laborales y en grupos específicos), (vii) vigilancia genómica en conjunto con el Instituto de Salud Pública y (viii) monitoreo de defunciones en colaboración con el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS).

e. Diseño e implementación de estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.

Para contener la pandemia y siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Salud implementó la estrategia de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), a partir del fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública al reorganizar de las funciones y tareas de la Autoridad Sanitaria y propiciando una articulación eficaz entre los distintos actores del sistema de salud chileno liderada por las SEREMI de salud, Servicios de Salud y Atención Primaria de Salud (APS).

La estrategia se compone de 3 pilares principales:

- **Testeo:** Este componente se basa en la estrategia de Búsqueda Activa de Casos, cuyo objetivo es aumentar la pesquisa de casos de COVID-19.
- **Trazabilidad:** Corresponde a la acción de limitar la transmisión de persona a persona mediante la detección rápida de los casos de COVID-19, la identificación y seguimiento de sus contactos estrechos para resguardar el cumplimiento efectivo de las medidas de aislamiento y cuarentena.
- **Aislamiento:** Como medida de salud pública se instauraron los aislamientos y cuarentenas para todos los casos y contactos estrechos identificados mediante la vigilancia e investigación epidemiológica. Este pilar de la estrategia es liderado por la autoridad sanitaria regional, quien no solo indica esta medida, sino también debe velar por su cumplimiento.

Esta estrategia se reforzó mediante la implementación de “residencias sanitarias” que son instalaciones destinadas para el aislamiento temporal de los usuarios con sospecha, confirmados o probables de COVID-19 o de sus contactos estrechos, que tienen una enfermedad leve y que no pueden realizar una cuarentena efectiva en sus domicilios debido a que viven en espacios en que no se puede realizar un aislamiento seguro y pueden poner en riesgo a su entorno social y familiar. Las residencias sanitarias son gratuitas. En ellas se ofrece alimento y monitoreo de salud mientras dura el periodo de cuarentena o aislamiento. De igual manera se instruyó la elaboración de la Guía de Práctica Clínica Ministerial para el manejo de personas con COVID-19.

2.- Políticas Públicas, Promoción y Prevención en Salud: Productos vinculados a leyes o políticas públicas vigentes de cara al ciudadano, se relaciona también a toda acción que busque promover hábitos de vida saludable y factores de prevención, con el objetivo de prevenir que el usuario enferme.

a. Decreto que establece las garantías de la ley 20.850 sobre diagnósticos y tratamientos de alto costo para el periodo 2022-2025.

De acuerdo con la ley 20.850, en 2022 se debe promulgar un nuevo decreto para el establecimiento de las garantías para diagnósticos y tratamientos de alto costo para el periodo 2022-2025. El proceso para la incorporación de nuevas garantías a la Ley Ricarte Soto consta de cuatro etapas principales: (1) Recepción de Solicitudes (2) Evaluación Científica de la Evidencia Disponible (3) Recomendación Priorizada y (4) Decisión. Actualmente, se encuentra en proceso la segunda etapa de evaluación científica de la evidencia y el proceso completo debiera culminar el primer semestre del 2022.

b. Implementación de la Oficina de Drogas Oncológicas de Alto Costo.

A partir del año 2021 se implementará la oficina de Drogas Oncológicas de Alto Costo, con el fin de realizar la selección, análisis y priorización de medicamentos oncológicos para el sistema público con cargo a los fondos dispuestos por la Ley del Cáncer. Esta implementación permitirá disminuir los precios de los medicamentos comprados por el estado y de esta forma dar mayor acceso a medicamentos oncológicos a los pacientes del sector público

c. Plan de Comunicaciones Ministerial.

Ante la contingencia sanitaria, el Minsal ha generado campañas para alertar y acompañar a la población en el abordaje del problema de salud, desarrollando el "Plan de Acción COVID-19" que entre sus componentes, cuenta con una línea de comunicación de riesgos materializada en campañas de comunicación para informar sobre la enfermedad, y educar sobre las medidas de salud pública para evitar el contagio y la diseminación del virus. En marzo 2020, en una primera etapa comunicacional, se implementó la fase masiva de comunicación de riesgo centrada en informar sobre los síntomas, las medidas de prevención y el comportamiento que se debía mantener en las cuarentenas. Bajo el hashtag "Quédate en casa", a partir de la segunda quincena de abril de 2020, Minsal ejecutó la segunda etapa de su campaña, en la cual se educó a las familias sobre mantener el aislamiento domiciliario, ventilar el inmueble, cuidar la alimentación y seguir pautas de sueño. Se incentivó la actividad física y la vida familiar y se recomendó salir del hogar solo para trámites necesarios. En esta fase, surgieron también, mensajes respecto al cuidado de pacientes en casa, particularmente su aislamiento, uso de utensilios, aseo, lavado de manos, uso de mascarillas y prohibición de visitas. En junio de 2020, comienza la tercera etapa centrada en reforzar las medidas de autocuidado ya informadas y en dar a conocer a lo largo de todo el país, la estrategia de residencias sanitarias y el programa Saludablemente. Asimismo, en septiembre se impulsó la campaña "Fondéate en casa", con un plan que consiguió informar, educar y orientar a la población sobre el conjunto de medidas dispuestas por el gobierno para la celebración de las fiestas patrias. La cuarta etapa consistió en la creación de un ecosistema de información, a través de

distintos canales de comunicaciones como televisión, radio, medios escritos y digitales, que dirigiera a las personas a un repositorio web con más información y material de descarga. Entre octubre y diciembre de 2020, se desarrolló la quinta etapa centrada en el "Plan Paso a Paso", orientando sobre lo que se podía hacer en cada comuna según la etapa del plan en que se encontraba. En diciembre 2020, se recibieron las primeras vacunas COVID-19 y en este contexto comienza a ejecutarse la campaña "Yo me vacuno contra el COVID-19", la cual apunto, por un lado, a educar y convocar a la población a vacunarse y, por otro lado, a respetar el calendario de vacunación fijado por la autoridad sanitaria, según cada grupo objetivo del plan de inmunización. Finalmente, la estrategia de medios descrita, en cada una de sus cinco etapas, logro llegar a más de seis millones de personas, a través de la televisión. En la radio, la cobertura superó los 2,7 millones de personas, en emisoras de cobertura nacional, regional y zonas rurales, mientras que en soportes digitales se alcanzó a más de cinco millones de personas. Además, se incorporaron intervenciones de alto impacto en transmisiones de eventos deportivos y la implementación de una estrategia de figuras destacadas de las redes sociales.

3.- Programas e Iniciativas en Salud Pública: Corresponde a acciones cuyos bienes van directamente a la ciudadanía, en relación con las políticas públicas vigente, que se ejecutan a través de estos programas focalizados y/o universales.

a. Plan Nacional de VIH.

Dentro de las acciones realizadas por el equipo de VIH se destacan las siguientes, se emitió la campaña comunicacional de VIH llamada "Es Positivo Cuidarse", la cual incluyó medidas por pandemia COVID 19; logrando un alcance de 4.720.612 personas.

Se implementaron 30 proyectos en prevención combinada del VIH, en diversas regiones del país, ejecutados por ONGs, destinados a poblaciones clave, se dio continuidad a la distribución de preservativos a usuarios/as de la red pública, Inter sector y ONG (1.143.000 unidades).

Se continuó con la implementación de la estrategia de Profilaxis Pre-Exposición PrEP, alcanzando a 439 usuarios durante el 2020. Durante el 2020 se logró realizar 1.261.630 exámenes de VIH instrumentales/visuales, además de la elaboración de Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS 2021-2022.

b. Plan Nacional de Inmunizaciones.

En 2020, se continuó con la programación de vacunas regulares, destacando la incorporación de la vacuna contra la Varicela a partir del segundo semestre, logrando inocular a 80 mil 60 personas, que corresponde al 76,2 por ciento de la población esperada. En 2021, se estima vacunar a más de 150 mil personas. Las coberturas finales del programa regular de inmunizaciones se pueden observar, por vacuna, en la siguiente tabla:

Tipo de Vacuna	POB. OBJ.	N° Vacunados	% COB.
BCG	188.605	190.761	101,1 %
Hep. B	188.605	188.790	100,1 %
HEXA1D (2 meses)	196.894	193.201	98,1%
HEXA2D (4 meses)	199.091	191.596	96,2%
HEXA3D (6 meses)	201.942	187.200	92,7%
HEXA1R (18 meses)	218.096	176.393	80,9%
Sarampión Primera Dosis a los 12 meses.	210.701	191.483	90,9%
Sarampión primera dosis en 1° Básico	241.404	200.673	83,1%
Meningocosis (12 meses)	210.701	184.984	87,8%
Hepatitis A (18 meses)	218.096	177.177	81,2%
Neumo 1° Dosis (2m)	196.894	191.814	97,4%
Neumo 2° dosis (4 meses)	199.091	190.412	95,6%
NEUMO1R (12 meses)	210.701	187.025	88,8%
Neumo Mayores de 65 años	265.672	29.731	11,2%
VARICELA (18 meses)	108.987	81.402	74,7%

Influenza	7.586.460	7.957.067	104,9
------------------	------------------	------------------	--------------

Fuente: Registro Nacional de Inmunizaciones. Minsal

Contra la influenza, a diciembre de 2020, se logró vacunar al 101,2 por ciento de la población objetivo (siete millones 677 mil 498 personas), lo que equivale a más de dos millones de vacunas administradas más que durante el año 2019. La campaña de vacunación del año 2021 comenzó el 5 de abril y, al 17 de mayo se han vacunado cuatro millones 85 mil 363 personas.

Respecto a la vacunación contra el Virus Papiloma Humano, el proceso comenzó el año 2014, inicialmente, sólo con mujeres, sumando a los hombres en 2019, lo cual representa un avance importante en el combate contra el virus y, también, respecto a la igualdad de género.

Durante el 2020 la cobertura disminuyó respecto a años anteriores, principalmente, por el cierre de los colegios (lugar donde se lleva a cabo la vacunación), sin embargo, se logró inocular con la primera dosis al 74,6 por ciento de la población objetivo, que corresponde a niños y niñas de 4° básico, mientras que, para la segunda dosis en escolares de 5° básico se alcanzó una cobertura del 68,6 por ciento. Si bien la vacuna es un elemento fundamental, el diagnóstico precoz es esencial para disminuir la mortalidad a causa de este virus. Por esta razón, el Plan Nacional del Cáncer 2018-2028, tiene entre sus objetivos mejorar el diagnóstico precoz, para lo cual se implementó gradualmente durante octubre 2019 el test VPH para tamizaje de Cáncer de Cuello uterino (CaCu), tamizando un total de cuatro mil 613 mujeres, mientras que para el año 2020 esta cifra ascendió a 64 mil 711 mujeres entre 30 y 64 años.

Vacunación contra el COVID-19: Minsal, a través del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), trabajó todo el año 2020 en una propuesta de plan de vacunación contra el COVID[1]19, la cual es considerada como una de las acciones más importantes de este año 2021. La primera vacuna en llegar a Chile, el 24 de diciembre de 2020, fue Pfizer-BioNTech (BNT162b2®), de la cual se adquirieron diez millones 100 mil 25 dosis, que serán distribuidas durante todo el 2021. La segunda vacuna en llegar, el 28 de enero de 2021, fue Coronovac®, de la que se adquirieron 17 millones 171 mil 476 dosis para el primer semestre de este año. La tercera vacuna en llegar, el 23 de abril de 2021, fue AstraZeneca, suministrada por el mecanismo COVAX, cuyo primer despacho fue de 158 mil 400 dosis. La cuarta vacuna en llegar, el 28 de mayo de 2021, fue Cansino, de la cual han llegado 300 mil dosis. Desde el inicio del plan de vacunación, hasta el 30 de mayo de 2021, se han inmunizado con una dosis un total de diez millones 526 mil 28 personas, mientras que con ambas dosis se han vacunado siete millones 948 mil 421 personas.

c. Programas Alimentarios.

A pesar de las restricciones logísticas relacionadas a la pandemia, el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), realizó la distribución y la entrega de más de cuatro mil 200 toneladas de productos en el periodo de junio a diciembre de 2020, beneficiando a 500 mil personas. Respecto al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), se beneficiaron, aproximadamente , 440 mil personas con las entregas de productos, distribuyendo más de siete mil 300 toneladas a toda la red de establecimientos APS y lugares en convenio.

d. Salud Responde.

Durante el año 2020, Salud Responde atendió dos millones 67 mil consultas , lo cual representa un incremento de 177 por ciento respecto al año anterior (746 mil). Además, se consolidó la atención a través de redes sociales, donde se resolvieron once mil 300 consultas y se masificó el uso de la página web www.saludresponde.minsal.cl, la cual acumuló tres millones 440 mil visitas.

4.- Pronunciamientos técnicos administrativos para constatar/evaluar/ declarar/certificar el estado de salud de los trabajadores: Corresponden a todas las acciones y servicios que entrega COMPIN a la ciudadanía, relacionado con las licencias médicas, ISAPRES y declaraciones de salud.

a. Reducción Tiempos de Tramitación.

Teniendo como objetivo la reducción de los tiempos de tramitación, mejorar la atención de usuarios y entregar información oportuna y de calidad, desde 2019 la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) lleva a cabo un proyecto de modernización que ha permitido la optimización de los procesos de licencias médica, beneficiando a **6.387.005** de personas del país.

Entre los principales logros alcanzados durante el periodo se destacan la implementación de plataformas digitales para la realización de trámites de licencias médicas en línea, ingresando con su Clave Única. Si bien este sistema estaba habilitado para cotizantes Fonasa, en septiembre se habilitó para que afiliados a Isapre pudiesen realizar reclamos ante dichas entidades por rechazos a sus licencias médicas, lo cual ha beneficiado a **30.000 usuarios**.

5.- Información para la toma de decisiones en Salud: Todo estudio, encuesta, investigación, que permita tomar las mejores decisiones en materia sanitaria, es de suma relevancia para la formulación y enfoque de las políticas públicas en salud, todo bajo un enfoque científico y el uso de la ciencia para beneficio de nuestros usuarios.

a. Disponibilización de datos e indicadores de relevancia.

Durante el año 2020 se disponibilizaron datos e indicadores relevantes para el sistema de salud, a su vez, está disponible la información para el monitoreo de los indicadores de la estrategia nacional de salud, en donde se puede ver los indicadores y sus resultados para los objetivos de impacto y el nivel de cumplimiento de las metas establecidas al 2020. datos disponibles en www.estrategia.minsal.cl.

A su vez, se logró establecer métodos de recolección de estadísticas que permiten mejorar la precisión de las estadísticas económicas en salud y reducir su tiempo de reporte. Esto permitirá realizar mejores análisis de inversión en los programas de salud prioritarios.

b. Datos del gasto en medicamentos público y privado en ventas y consumo.

Durante el año 2020 el Departamento de Economía en la Salud (DESAL) logró generar estadísticas y análisis correspondientes al gasto en medicamentos en ventas y consumo para el año 2020.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

a. **Actualización de Guías de Práctica Clínica en el contexto del Plan Nacional del Cáncer.**

Durante el año 2021 y 2022 se continuará el proceso de actualización de guías de práctica clínica ministeriales, para problemas de salud priorizados, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional del Cáncer, se realizará la actualización de vigencia de las recomendaciones clínicas contenidas en las guías de práctica clínica ministeriales de cáncer. De igual forma, se continuará con la actualización continua de las 95 guías de práctica clínica ministeriales para problemas de salud GES.

a. **Plan de Modernización COMPIN.**

- Seguir potenciando los canales de atención remotos y digitales, incorporando tecnología y procedimientos que permitan a los usuarios contar con una mejor atención a sus requerimientos y seguimiento de estos.
- Evaluar e Implementar Machine Learning en la autorización de licencias médicas, así como en el cálculo de los subsidios.
- Implementar un servicio de entrega de talonarios virtuales de licencias médicas a los profesionales autorizados para su emisión.
- Implementar la fiscalización por denuncia digital realizada por cualquier ciudadano.

a. **Política Nacional de Medicamentos**

El nuevo comparador de precios deberá estar completamente funcional para fines de 2021, habiéndose integrado con las farmacias que cuenten con sistema informático propio y que deseen hacerlo, además de aquellas que realizan comercio electrónico y otras que puedan ingresar manualmente sus existencias y precios.

Se continuará la implementación del sistema nacional de receta electrónica del MINSAL, esperando lograr un alcance de al menos un 60% de los establecimientos de salud donde se emitan recetas, públicos y privados, y de al menos un 80% de las farmacias y otros establecimientos de dispensación de medicamentos para 2022.

a. **Plan Adulto Mejor - Más Geriatras para Chile**

Catastro actualizado de Geriatras en Chile: A pesar que la línea base considerada para el Eje Saludable fue de 75 Geriatras, al realizar la revisión en [la página web de la Superintendencia de Salud](#) a abril del 2018, se identifican

104 Geriatras en Chile registrados. Al 31 de diciembre 2020, existen 146 Geriatras de acuerdo con los registros de la Superintendencia de Salud.

Proyección de Geriatras al 2022: De acuerdo a las proyecciones realizadas, el número de Geriatras que se alcanzaría al 2022 sería de 158, lo que según la línea de base al comienzo del gobierno (104 geriatras) correspondería a un aumento de 52% dando cumplimiento al compromiso de gobierno (aumento en un 50% en el número de geriatras).

En paralelo se encuentran en desarrollo las siguiente guías clínicas en materia del Adulto Mayor:

1. Manual de Enfermería Gerontogeriatrica. Finaliza: Diciembre 2021.
2. Guía teórico-práctica de Psicología del Envejecimiento. Finaliza: Diciembre 2021.
3. Manual de Recomendaciones Farmacoterapéuticas para Personas Mayores. Finaliza: Diciembre 2021.
4. Guía de recomendaciones para el buen trato hacia personas mayores dirigida a equipos sociosanitarios. Finaliza: Diciembre 2021

e. Pandemia y COVID-19

Respecto a la situación epidemiológica del país, el desafío para los próximos años, es la contención de la pandemia, siempre observando su evolución a nivel mundial, posibles nuevas cepas, fortalecer e incentivar la vacunación de refuerzo, mantención de la estrategia TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento). Es de suma relevancia el rol del consejo asesor y toda evidencia nueva que permita tomar decisiones respecto a las medidas vigentes y nuevas en caso de requerirlas. También es importante la educación y mantención de medidas de autocuidado para evitar nuevos rebrotes y que esto pueda perjudicar el avance y control obtenido durante este tiempo. La red se encuentra siempre preparada para dar la mejor atención a los usuarios que puedan contagiarse.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	37
.Anexo 2: Recursos Humanos	43
.Anexo 3: Recursos Financieros	54
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	66
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	68
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	69
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	69
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	74
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	77
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	80
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	82
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	85
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	87

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL N°1/2005, del Ministerio de Salud, texto refundido del decreto ley N° 2763/1979 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; DFL N° 725/1967, Ministerio de Salud, Código Sanitario; Ley N° 19.966, establece un Régimen de Garantías en Salud; Decreto Supremo N° 136/2004, Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; Ley N°19.490, Establece Asignaciones y Bonificaciones para el Personal de Salud; DFL N°29/1993, del Ministerio de Salud, que Fija la Planta de Personal de esta Secretaría de Estado; Ley N° 20.865, que crea una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria; Decreto Supremo N° 98/1991, del Ministerio de Hacienda, que establece modalidad a la que deben ajustarse la celebración de convenios que involucren la prestación de servicios personales.

Misión Institucional

La Subsecretaría de Salud Pública tiene como misión liderar las estrategias de salud que permitan mejorar la salud de la población ejerciendo las funciones reguladoras, normativas, de vigilancia y fiscalizadoras que al Estado de Chile le competen, en materia de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, alineados con las prioridades del programa de gobierno para el sector y a los objetivos sanitarios de la década, contribuyendo a un progreso sostenido en la calidad sanitaria y atención de los habitantes del país, asegurando un acceso oportuno y el respeto a la dignidad de las personas, con enfoque de género e inclusión social de grupos vulnerables, especialmente de personas en situación de discapacidad pueblos indígenas y migrantes.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Potenciar la Estrategia Nacional de Salud, para el cumplimiento de los objetivos sanitarios.
2	Fortalecer la atención primaria y red de urgencia.
3	Reducir y controlar las listas de espera.
4	Fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente rector de todo el sistema de salud.

Nro.	Descripción
5	Implementar tecnologías de información, con énfasis en el acercamiento de atención a las personas.
6	Desarrollar plan de infraestructura en el sector y equipamiento en hospitales y atención primaria.
7	Implementar métodos de pago que promuevan eficiencia, calidad y equidad.
8	Potenciar la formación, certificación y retención de médicos especialistas.
9	Avanzar a mediano plazo hacia un nuevo sistema de seguridad social en salud.
10	Mejorar el oportuno acceso a medicamentos.
11	Implementar estrategias para abordar salud oral, medicina reproductiva y cáncer.
12	Generar estrategias de promoción y prevención para la salud de las personas.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Profundizar el rol normativo y regulador de la Subsecretaría de Salud Pública a través del diseño y evaluación de estrategias de abordaje de problemas de salud considerando la promoción, detección precoz y hasta la recuperación, e incorporando la evaluación de las intervenciones con miras al mejoramiento del acceso, oportunidad, costo y calidad de los servicios, favoreciendo los derechos y garantías en salud.
2	Evaluar, formular y rediseñar las políticas públicas existentes, orientadas hacia una cultura de bienestar y calidad de vida, en áreas de promoción de estilos y hábitos de vida saludables; envejecimiento saludable; mayor acceso y disponibilidad de alimentos seguros y sanos; mayor cobertura de inmunizaciones; disminución del consumo de alcohol, tabaco y drogas; protección de la salud sexual y reproductiva; disminución de factores medio ambientales nocivos para la salud; acceso adecuado y uso racional de medicamentos.
3	Fortalecer el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles y transmisibles, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, reducción de la obesidad, y la salud mental, considerando acciones e intervenciones desde la prevención y promoción hasta la recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, de manera de evitar el deterioro del bienestar de las personas en cada fase de la enfermedad
4	Profundizar y mejorar el acceso a los Programas Sociales de Salud tendientes a fortalecer y potenciar la realización de acciones sanitarias hacia poblaciones priorizadas en la agenda social y a desarrollar acciones sistemáticas orientadas a reforzar el manejo integral de la discapacidad; las condiciones de salud laboral y el acceso oportuno a los subsidios o beneficios relacionados.
5	Contribuir a la modernización de la gestión pública del sector salud, situando en el centro a las personas a través de: el mejoramiento, la ampliación y la integración de los sistemas de información para la ciudadanía; la modernización de la gestión integral de la COMPIN; la simplificación de los trámites manuales y digitales; la gestión de calidad de los procesos y el incremento de la transparencia en la gestión institucional.
6	Fortalecer y normalizar la Autoridad Sanitaria nacional y regional a través de la dotación de recursos humanos, tecnológicos físicos y financieros, que permitan un mejor y más oportuno acceso de la población a prestaciones e intervenciones de salud de calidad.
7	Formular e implementar iniciativas para reducir y controlar los riesgos sanitarios, las emergencias y catástrofes de origen natural o humano.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria.	Monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Salud (ENS) 2011-2020; Desarrollo de Estrategia Nacional de Salud 2021-2030; Vigilancia en salud Pública; Fiscalización con enfoque de riesgos; prestaciones de formalizaciones sanitarias; red nacional de laboratorios de salud pública; regulaciones en alimentos y medicamentos; Ley de Fármacos I implementada; desarrollo de Ley de Fármacos II; Reformas a la Ley de Tabaco; implementación de regulaciones medioambientales y ocupacionales; desarrollo de la normativa y protocolos asociados a los programas de salud de las personas a lo largo del ciclo de vida; enfermedades transmisibles, no transmisibles y salud mental; otras regulaciones a medicinas complementarias y prestadores de salud; evaluación normativa alimentaria.	1, 2
2	Políticas Públicas, Promoción y Prevención en Salud	Campañas preventivas en el marco de VIH/SIDA, Inmunizaciones y Enfermedades no transmisibles; Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica asociadas al Régimen de GES y no GES; Actualizaciones de la Ley Ricarte Soto; Acciones de Salud Pública de las personas en situación de discapacidad física y mental; Políticas Nacionales tales como: Envejecimiento Positivo, Salud Mental Infantil, Medicamentos y Estrategia de uso racional de medicamentos; Plan de acción en respuesta al VIH/SIDA; Planes Nacionales tales como: Cáncer, Salud Mental, Alcohol, Alimentario, Resistencia Antimicrobiana; Políticas y Campañas de prevención del consumo de tabaco; Preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de origen humano y natural; Política de Cambio Climático y Salud; Política de Salud y Pueblos Indígenas; Plan de acción migración y salud; Política de bienestar para trabajadores/as; Política de Medicinas Complementarias; Campaña de promoción Es Salud Pública; Factores preventivos y de vida saludable.	2, 3, 7

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Programas e Iniciativas en Salud Pública	Programa Nacional de Inmunizaciones; Prevención y Control de VIH e ITS; Programa de Tuberculosis; Programa de Salud Bucal; Prevención del Suicidio; Programa de Demencia; Programas de Salud Infantil; Salud de adolescentes y jóvenes; Salud de la Mujer; Salud de Personas Adultas; Salud del Adulto Mayor; Envejecimiento Positivo; Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles; Elige Vivir Sano y su Campaña Comunicacional; Alimentación Complementaria (PNAC); Migración y Salud; Control Ambiental PECA; Promoción y Uso Racional de Medicamentos y Acceso a Información farmacológica; Prevención y Control del Consumo del Tabaco; Entornos Saludables, Estrategias de Municipios, Comunas y Comunidades Saludables; Agua Potable Rural y Aguas Servidas; Calidad del Aire; Prevención y Control de Hantavirus; Vigilancia y Control de Mosquitos Vectores; Seguridad y Salud en el Trabajo; Enfermedades Emergentes y Otras Emergentes; Fomento de la alimentación Saludable; Iniciativas de Control de Vectores de Enfermedades Transmisibles.	3, 4, 7
4	Pronunciamientos técnicos administrativos para constatar/ evaluar/declarar/ certificar el estado de salud de los trabajadores	Licencias Médicas, Licencias Médicas Electrónicas; evaluación y pronunciamiento por incapacidades transitorias; evaluación y pronunciamientos por incapacidades permanentes; pronunciamientos técnico administrativos; Certificación de la Discapacidad; Registro y venta de talonarios de licencias médicas.	5, 6
5	Información para la toma de decisiones en Salud	Producción y Análisis de Información Estadística en Salud; Modernización de la Información Digital de la Autoridad Sanitaria (MIDAS); Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETESA); Evaluación y monitoreo de la situación de salud a través de estudios poblacionales; Análisis de Determinantes Sociales de la Salud; Diseño, análisis y evaluación de políticas y programas de salud pública; estudios de costos de factores atribuibles a salud; análisis poblacionales; seguimiento del gasto e inversión del sector salud; evaluación y monitoreo de la salud de la población.	1, 6

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Toda la población del país (Proyección INE)	18.726.548

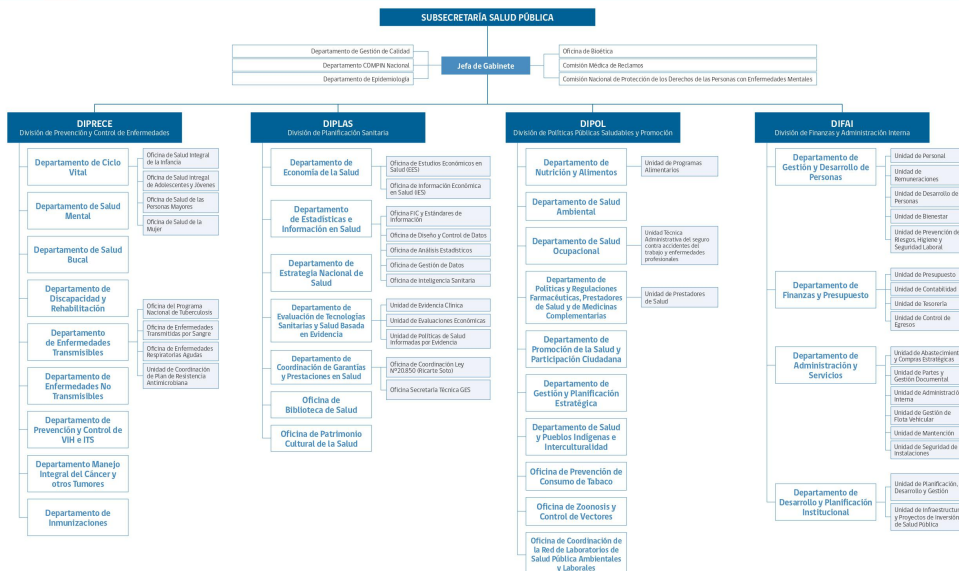
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

ORGANIGRAMA Ministerio de Salud



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

ORGANIGRAMA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

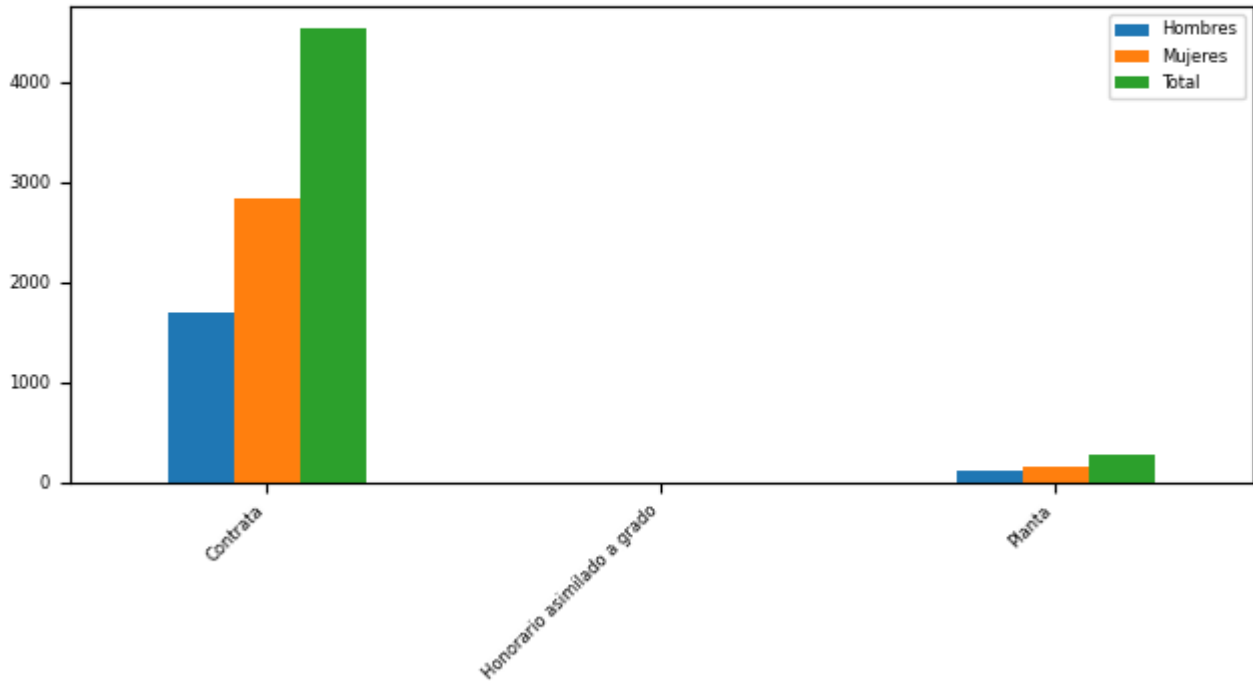


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Salud Pública	Dra. María Teresa Valenzuela Bravo
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Salud Pública	Elvira Tagle Schmidt
Jefe División de Finanzas y Administración Interna	Patricio Herrera Carazo
Jefa División de Planificación Sanitaria	Johanna Acevedo Romo
Jefa División de Políticas Públicas Saludables y Promoción	Maria Paz Grandon Sandoval
Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades	Dra. Sylvia Santander Rigollet
SEREMI Salud Arica Parinacota	Jorge Guerra Collao
SEREMI Salud Tarapacá	Manuel Omar Fernandez Ibacache
SEREMI Salud Antofagasta	Manuel Herrera Zapata
SEREMI Salud Atacama	Claudia Valle Riquelme
SEREMI Salud Coquimbo	Alejandro García Carreño
SEREMI Salud Valparaíso	Georg Hubner Arancibia
SEREMI Salud O´Higgins	Pablo Ortiz Diaz
SEREMI Salud Maule	Marlenne Ingrid Duran Seguel
SEREMI Salud Ñuble (S)	Erick Jiménez Garay
SEREMI Salud Bío Bío	Héctor Muñoz Uribe
SEREMI Salud Araucanía	Dra. Gloria Rodríguez Moretti
SEREMI Salud Los Ríos	Keith Hood Lewis
SEREMI Salud los Lagos	Ana Marcela Cardenas Bohle
SEREMI Salud Aysén	Jourdan Cabezas Parra
SEREMI Salud Magallanes	Eduardo Castillo Vera
SEREMI Salud Metropolitana	Helga Balich Pérez

Anexo 2: Recursos Humanos

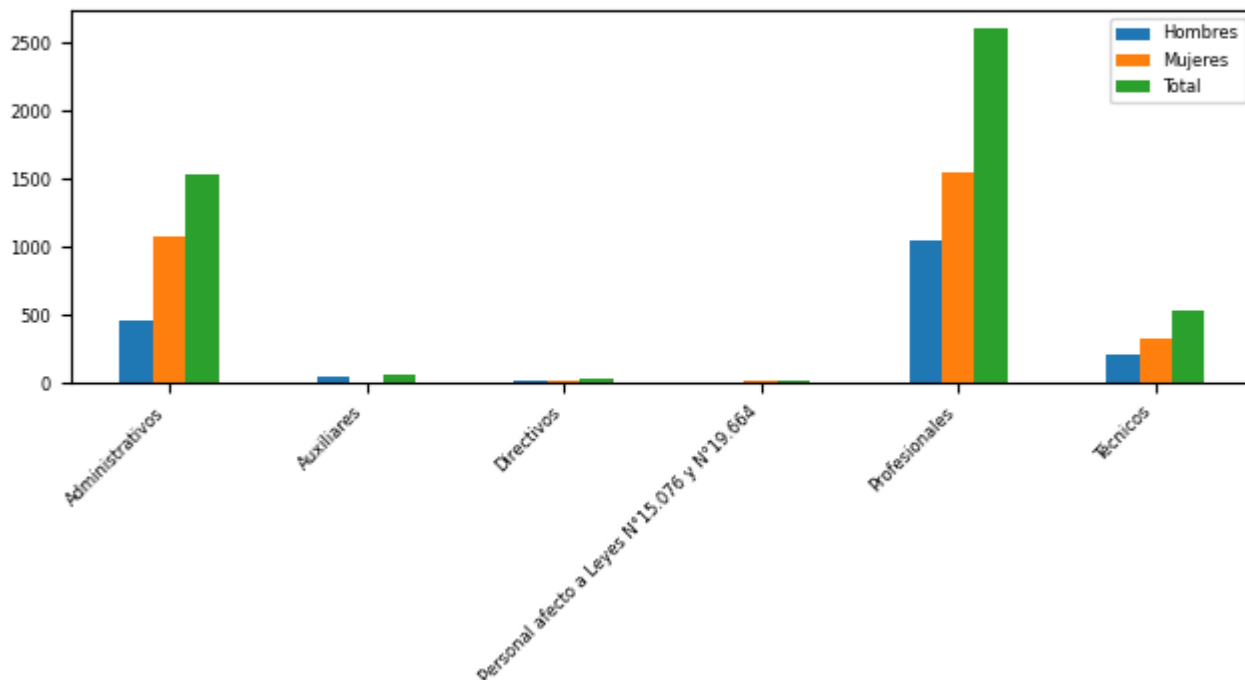
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	2.829	94,81	1.695	93,59	4.524	94,35
Honorario asimilado a grado	1	0,03	0	0	1	0,02
Planta	154	5,16	116	6,41	270	5,63
Total	2.984		1.811		4.795	
Porcentaje	62,23		37,77			

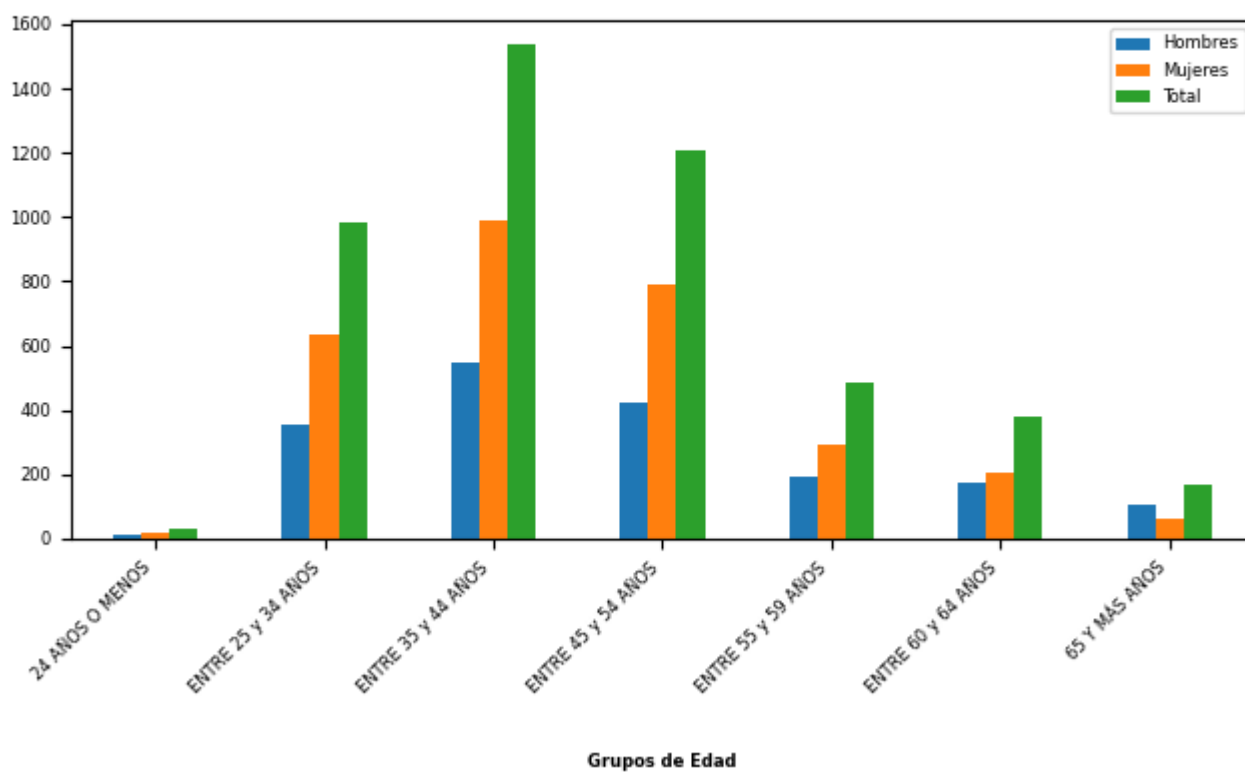
Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



Estamento

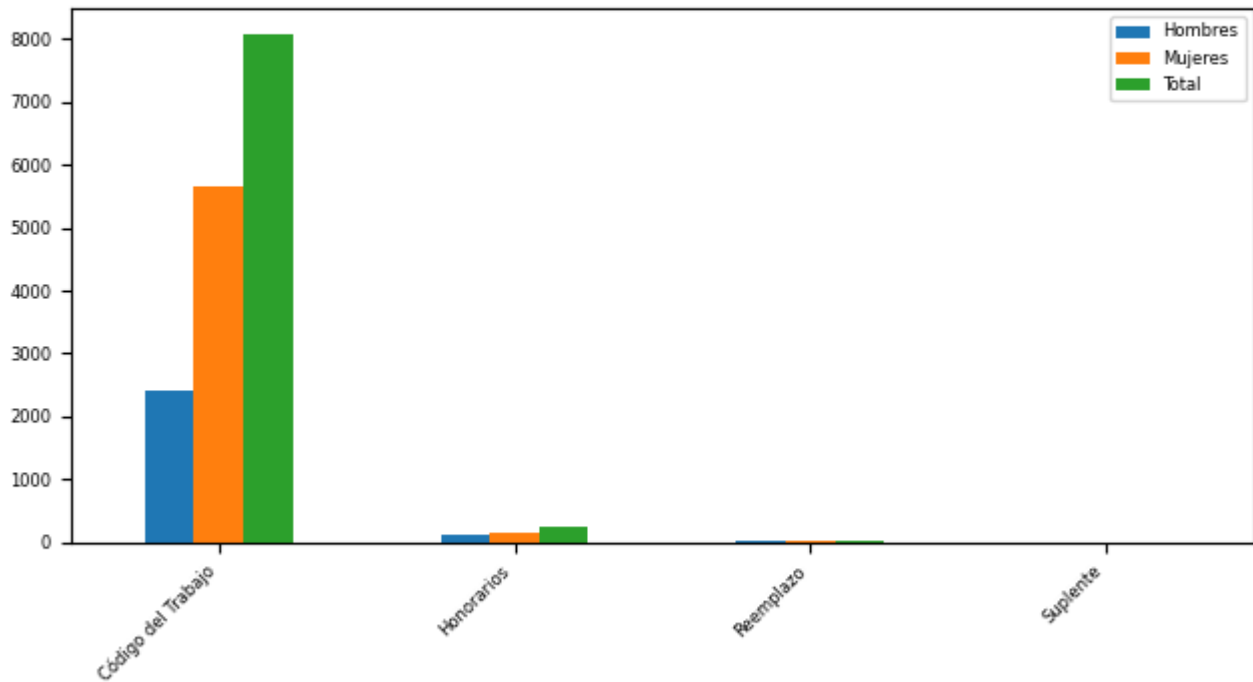
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	1.072	35,92	469	25,9	1.541	32,14
Auxiliares	1	0,03	58	3,2	59	1,23
Directivos	16	0,54	17	0,94	33	0,69
Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664	15	0,5	7	0,39	22	0,46
Profesionales	1.555	52,11	1.054	58,2	2.609	54,41
Técnicos	325	10,89	206	11,37	531	11,07
Total	2.984		1.811		4.795	
Porcentaje	62,23		37,77			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	18	0,6	14	0,77	32	0,67
ENTRE 25 y 34 AÑOS	632	21,18	354	19,55	986	20,56
ENTRE 35 y 44 AÑOS	987	33,08	548	30,26	1.535	32,01
ENTRE 45 y 54 AÑOS	788	26,41	422	23,3	1.210	25,23
ENTRE 55 y 59 AÑOS	293	9,82	193	10,66	486	10,14
ENTRE 60 y 64 AÑOS	203	6,8	175	9,66	378	7,88
65 Y MÁS AÑOS	63	2,11	105	5,8	168	3,5
Total	2.984		1.811		4.795	
Porcentaje	62,23		37,77			

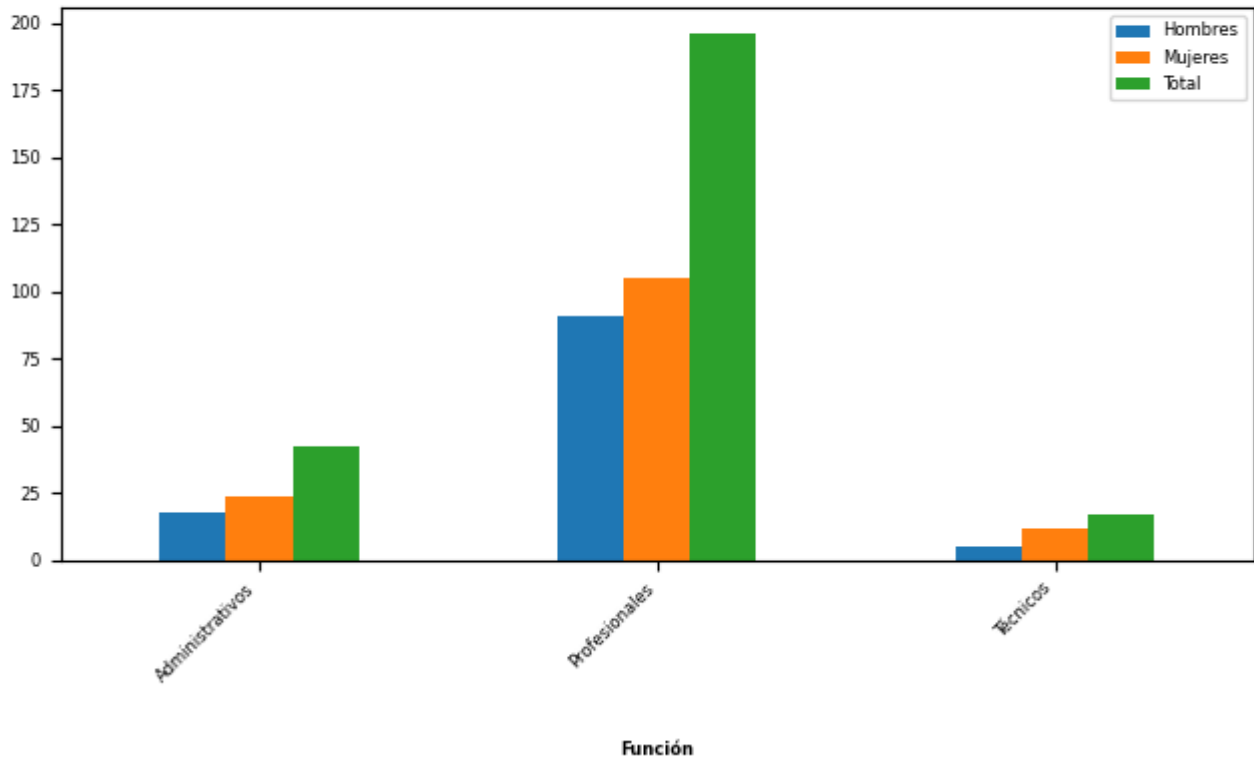
Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

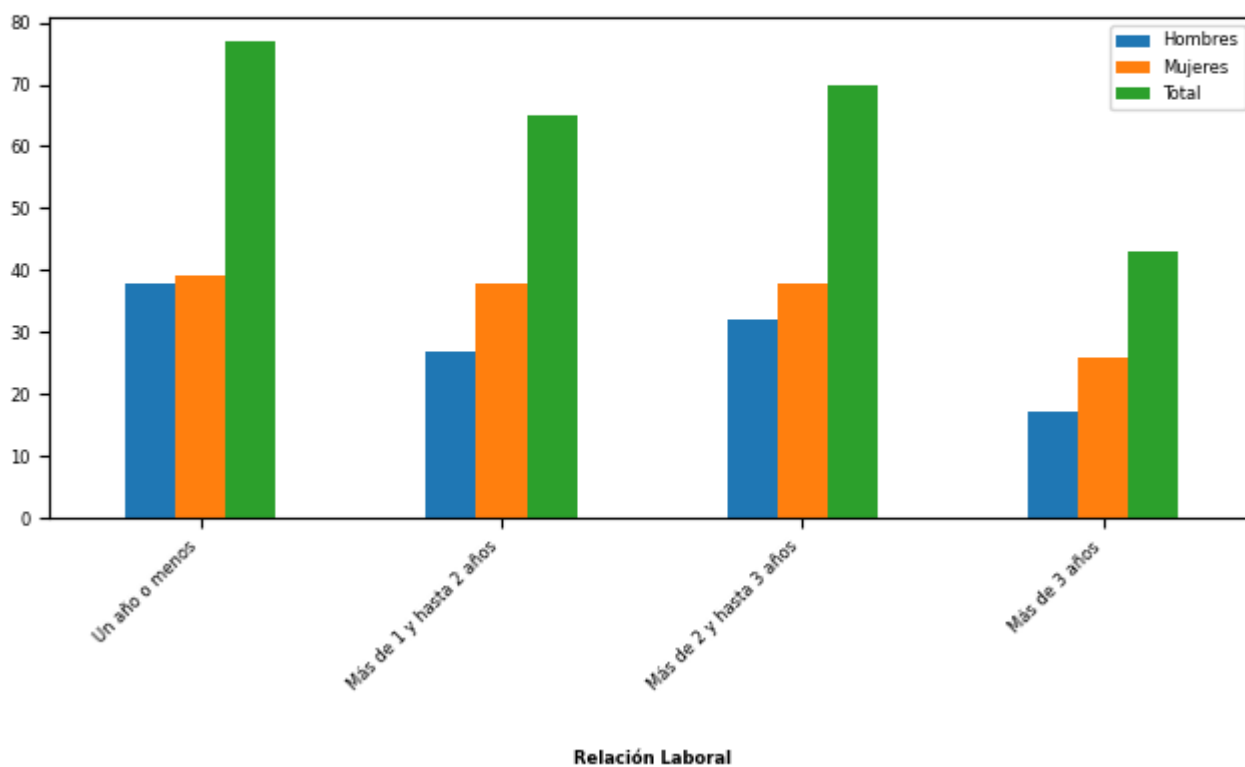
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Código del Trabajo	5.670	97,12	2.414	95,11	8.084	96,51
Honorarios	141	2,42	114	4,49	255	3,04
Reemplazo	25	0,43	8	0,32	33	0,39
Suplente	2	0,03	2	0,08	4	0,05
Total	5.838		2.538		8.376	
Porcentaje	69,7		30,3			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	24	17,02	18	15,79	42	16,47
Profesionales	105	74,47	91	79,82	196	76,86
Técnicos	12	8,51	5	4,39	17	6,67
Total	141		114		255	
Porcentaje	55,29		44,71			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	39	27,66	38	33,33	77	30,2
Más de 1 y hasta 2 años	38	26,95	27	23,68	65	25,49
Más de 2 y hasta 3 años	38	26,95	32	28,07	70	27,45
Más de 3 años	26	18,44	17	14,91	43	16,86
Total	141		114		255	
Porcentaje	55,29		44,71			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	42	46	11
(b) Total de ingresos a la contrata año t	511	329	191
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	8%	13%	5%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	42	44	11
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	42	46	11
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	95%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	296	777	190
(b) Total dotación efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	6,50%	16,35%	3,96%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	5	3	9
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	84	51	64
Otros retiros voluntarios año t	115	159	55
Funcionarios retirados por otras causales año t	92	564	62

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	296	777	190

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	538	332	194
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	296	777	190
Porcentaje de recuperación (a/b)	181%	42%	102%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	20	89	0
(b) Total Planta efectiva año t	324	302	270
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	6,17%	29,47%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	333	431	43
(b) Total Contratos efectivos año t	4.231	4.450	4.524
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	7,87%	9,69%	0,95%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	1.745	822	1.941
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	38,30%	17,29%	40,48%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	50.442	52.166	35.160
(b) Total de participantes capacitados año t	2.513	3.450	1.999
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	20,07	15,12	17,59

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	0	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	158	352	115
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	1,90%	0,00%	1,74%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	76	17	38
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Porcentaje de becados (a/b)	1,67%	0,36%	0,79%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	5.241	6.462	6.910
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,15	1,36	1,44

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	2.924	2.978	3.226
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,64	0,63	0,67

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	291	315	196
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,06	0,07	0,04

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	39.170	44.103	39.713
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	8,60	9,28	8,28

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	4056	4384	4596
Lista 2	16	10	5
Lista 3	1	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	4.073	4.395	4.601
(b) Total Dotación Efectiva año t	4.556	4.753	4.795
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	89,40%	92,47%	95,95%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Si	Si	Si

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	190	105	70
(b) Total de ingresos a la contrata año t	511	329	191
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	37,18%	31,91%	36,65%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	190	105	70
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	254	426	326
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	74,80%	24,65%	21,47%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	426	326	257
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	254	426	326
Porcentaje (a/b)	167%	76%	78%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	587.809.721	849.737.402	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.561.569	264.651.595	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	239	
INGRESOS DE OPERACIÓN	27.424.292	23.122.387	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.938.176	23.181.594	
APORTE FISCAL	264.576.916	483.914.703	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.631	4.051	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	44.285.137	54.862.833	
GASTOS	537.395.257	855.183.584	
GASTOS EN PERSONAL	122.503.176	182.859.890	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37.171.124	184.693.856	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	223.184.613	264.376.548	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.098.206	208.129.895	
INTEGROS AL FISCO	0	1.801.737	
OTROS GASTOS CORRIENTES	70.753	55.645	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.026.956	1.559.382	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	767.465	1.132.282	
PRÉSTAMOS	0	258.494	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	560.651	370.303	
SERVICIO DE LA DEUDA	14.012.313	9.945.552	
RESULTADO	50.414.464	-5.446.182	

Notas:

1: Subtítulo 21 financia la dotación al 31 de diciembre, CDT por alerta COVID 19 y glosas presupuestaria

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	494.393.547	864.378.601	849.737.402	14.641.199	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.324.266	269.297.980	264.651.595	4.646.385	
	01		Del Sector Privado	348.280	297.518	227.442	70.076	
		002	Fondo Ley N° 21010	348.280	297.518	227.442	70.076	
	02		Del Gobierno Central	189.975.986	269.000.462	264.424.153	4.576.309	
		001	Fondo Nacional de Salud	112.957.522	189.138.978	189.138.978	0	
		012	Instituto de Salud Pública de Chile		1	0	1	
		015	Instituto de Seguridad Laboral	4.999.035	4.999.035	1.067.117	3.931.918	
		022	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	71.560.332	74.512.049	73.867.659	644.390	
		024	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 08)	459.096	350.399	350.399	0	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	1	239	-238	
7			INGRESOS DE OPERACION	20.604.617	20.604.617	23.122.387	-2.517.770	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.341.597	5.394.708	23.181.594	-17.786.886	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.661.723	1.661.722	5.881.796	-4.220.074	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	3.308.175	3.308.175	16.655.974	-13.347.799	
	99		Otros	371.699	424.811	643.824	-219.013	
9			APORTE FISCAL	277.980.454	568.931.865	483.914.703	85.017.162	
	01		Libre	277.980.454	568.931.865	483.914.703	85.017.162	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	0	6.817	4.051	2.766	
	03		Vehículos	0	6.817	4.051	2.766	
12			RECUPERA CIÓN DE PRÉSTAMO S	142.613	142.613	54.862.833	-54.720.220	
	10		Ingresos por Percibir	142.613	142.613	54.862.833	-54.720.220	
			GASTOS	494.393.547	876.072.730	855.183.584	20.889.146	
21			GASTOS EN PERSONAL	108.004.793	182.860.123	182.859.890	233	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.426.899	196.835.018	184.693.856	12.141.162	
23			PRESTACIO NES DE SEGURIDAD SOCIAL	184.517.854	265.867.593	264.376.548	1.491.045	
	01		Prestaciones Previsional es	112.957.522	189.138.978	188.205.768	933.210	
		010	Subsidios de Reposo Preventivo	19.913	19.913	679	19.234	
		011	Subsidios de Enfermedad y Medicina Curativa	105.290.880	183.480.007	183.454.624	25.383	
		013	Subsidios de Reposo Maternal, Artículo 196 Código del Trabajo	7.646.729	5.639.058	4.750.465	888.593	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	71.560.332	74.512.049	74.022.062	489.987	
		005	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	71.560.332	74.512.049	74.022.062	489.987	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	2.216.566	2.148.718	67.848	
		001	Indemnizaci ón de Cargo Fiscal	0	2.216.566	2.148.718	67.848	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	158.472.200	214.138.090	208.129.895	6.008.195	
	01		Al Sector Privado	139.296.584	177.892.371	177.283.116	609.255	
		003	Programa Nacional de Alimentació n Complemen taria	44.937.770	36.398.591	36.396.629	1.962	
		004	Programa Ampliado de Inmunizacio nes	69.795.848	117.880.814	117.849.426	31.388	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Programa de Alimentación					
		007	Complementaria para el Adulto Mayor	24.562.966	23.062.966	23.037.061	25.905	
		009	Convenio PUC - Sinovac Estudio Clínico Vacuna COVID-19	0	550.000	0	550.000	
	02		Al Gobierno Central	11.339.587	11.805.130	7.316.285	4.488.845	
		001	Servicio de Salud Arica	1.792.280	1.651.243	1.491.132	160.111	
		002	Servicio de Salud Iquique	339.358	339.246	268.998	70.248	
		003	Servicio de Salud Antofagasta	641.310	575.193	434.501	140.692	
		004	Servicio de Salud Atacama	224.094	203.200	120.325	82.875	
		005	Servicio de Salud Coquimbo	783.158	742.262	224.794	517.468	
		006	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	322.761	315.194	254.807	60.387	
		007	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	338.755	310.354	194.601	115.753	
		008	Servicio de Salud Aconcagua	104.704	83.855	53.920	29.935	
		009	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins	346.421	364.162	182.970	181.192	
		010	Servicio de Salud Maule	308.216	304.988	191.458	113.530	
		011	Servicio de Salud Ñuble	279.401	273.414	164.073	109.341	
		012	Servicio de Salud Concepción	462.228	537.006	338.417	198.589	
		013	Servicio de Salud Talcahuano	194.865	205.904	106.768	99.136	
		014	Servicio de Salud Bío - Bío	178.543	226.461	130.750	95.711	
		015	Servicio de Salud Arauco	129.702	194.518	97.473	97.045	
		016	Servicio de Salud Araucanía Norte	112.343	114.744	50.145	64.599	
		017	Servicio de Salud Araucanía Sur	386.074	371.756	141.027	230.729	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			018 Servicio de Salud Valdivia	912.911	919.053	111.465	807.588	
			019 Servicio de Salud Osorno	157.987	140.092	96.440	43.652	
			020 Servicio de Salud del Reloncaví	273.636	264.045	184.006	80.039	
			021 Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	105.642	145.944	80.620	65.324	
			022 Servicio de Salud Magallanes	229.008	225.293	54.538	170.755	
			023 Servicio de Salud Metropolitana no Oriente	362.398	363.931	223.759	140.172	
			024 Servicio de Salud Metropolitana no Central	437.327	952.500	790.741	161.759	
			025 Servicio de Salud Metropolitana no Sur	488.335	475.350	266.847	208.503	
			026 Servicio de Salud Metropolitana no Norte	533.980	497.665	344.390	153.275	
			027 Servicio de Salud Metropolitana no Occidente	389.896	410.263	329.841	80.422	
			028 Servicio de Salud Metropolitana no Sur - Oriente	253.920	297.668	237.688	59.980	
			038 Hospital Padre Alberto Hurtado	99.966	99.966	9.085	90.881	
			039 Centro de Referencia de Salud de Maipú	35.856	35.856	3.260	32.596	
			042 Servicio de Salud Chiloé	114.512	114.504	87.946	26.558	
			053 Instituto de Salud Pública	0	49.500	49.500	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	7.836.029	24.440.589	23.530.494	910.095	
			297 Universidad de Chile - Convenio Cáncer Cervicouterino	0	69.000	0	69.000	
			299 Programas Especiales, Atención Primaria	4.387.946	23.458.356	22.622.433	835.923	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Programa de Enfermedades Emergentes	2.426.153	0	0	0	
		397	Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud	562.834	562.834	562.834	0	
		421	Programa Modernización del Estado	459.096	350.399	345.227	5.172	
25			INTEGROS AL FISCO	0	1.808.555	1.801.737	6.818	
	99		Otros Integros al Fisco	0	1.808.555	1.801.737	6.818	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	249.902	249.902	55.645	194.257	
	01		Devoluciones	124.951	124.951	49.661	75.290	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	124.951	124.951	5.984	118.967	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	718.899	2.503.062	1.559.382	943.680	
	03		Vehículos	0	18.747	18.227	520	
	04		Mobiliario y Otros	428.600	449.664	407.350	42.314	
	05		Máquinas y Equipos	0	1.411.751	756.454	655.297	
	06		Equipos Informáticos	218.778	205.358	65.061	140.297	
	07		Programas Informáticos	71.521	417.542	312.290	105.252	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1.233.087	1.132.282	100.805	
	02		Proyectos	0	1.233.087	1.132.282	100.805	
32			PRÉSTAMOS	0	258.494	258.494	0	
	06		Por Anticipos a Contratistas	0	258.494	258.494	0	
	001		Anticipos a Contratistas	0	258.494	258.494	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	370.303	370.303	0	
	02		Al Gobierno Central	0	370.303	370.303	0	
	001		Servicio de Salud Arica	0	142.178	142.178	0	
	002		Servicio de Salud Iquique	0	2.000	2.000	0	
	004		Servicio de Salud Atacama	0	5.581	5.581	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			005 Servicio de Salud Coquimbo	0	34.100	34.100	0	
			006 Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	0	7.500	7.500	0	
			007 Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	0	15.854	15.854	0	
			008 Servicio de Salud Aconcagua	0	15.772	15.772	0	
			009 Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins	0	8.571	8.571	0	
			010 Servicio de Salud Maule	0	11.000	11.000	0	
			012 Servicio de Salud Concepción	0	7.565	7.565	0	
			013 Servicio de Salud Talcahuano	0	1.200	1.200	0	
			014 Servicio de Salud Bío - Bío	0	11.293	11.293	0	
			016 Servicio de Salud Araucanía Norte	0	2.000	2.000	0	
			017 Servicio de Salud Araucanía Sur	0	14.000	14.000	0	
			019 Servicio de Salud Osorno	0	18.500	18.500	0	
			020 Servicio de Salud del Reloncaví	0	8.150	8.150	0	
			021 Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0	480	480	0	
			022 Servicio de Salud Magallanes	0	12.568	12.568	0	
			025 Servicio de Salud Metropolitana Sur	0	3.200	3.200	0	
			026 Servicio de Salud Metropolitana Norte	0	20.581	20.581	0	
			027 Servicio de Salud Metropolitana Occidente	0	25.326	25.326	0	
			042 Servicio de Salud Chiloé	0	2.884	2.884	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.000	9.948.503	9.945.552	2.951	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	07		Deuda Flotante	3.000	9.948.503	9.945.552	2.951	

c) Indicadores Financieros

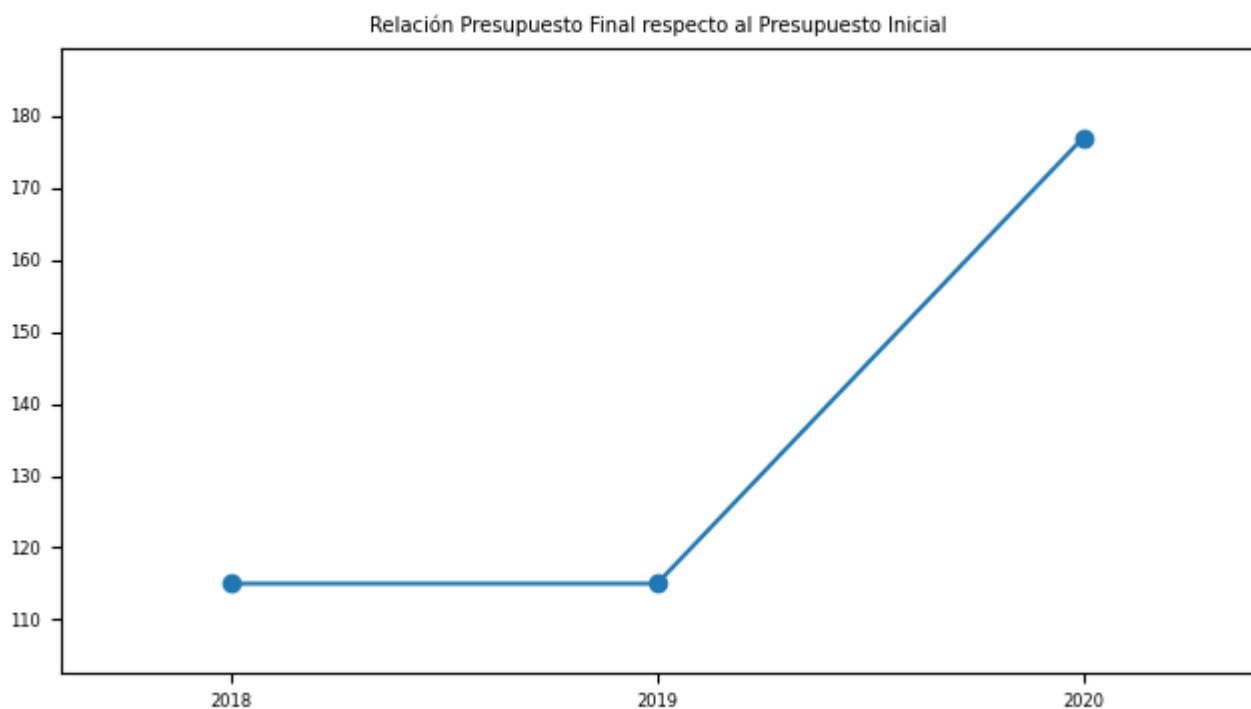
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
115	115	177

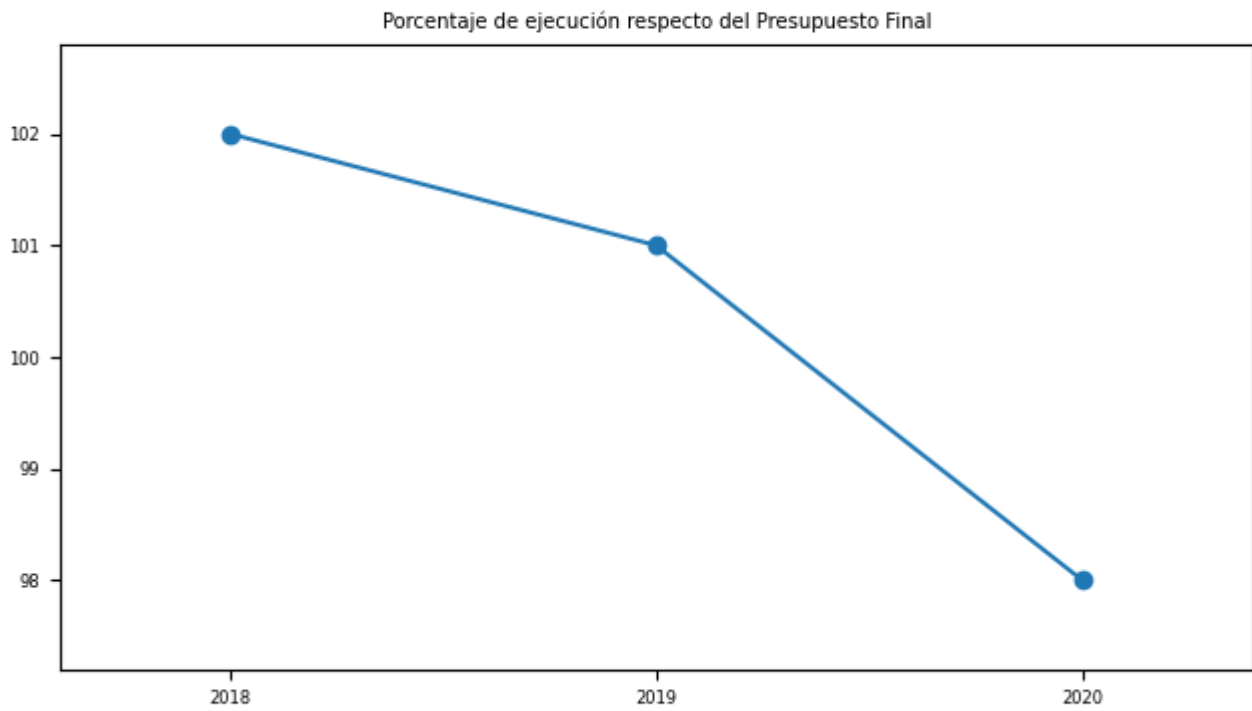


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
102	101	98



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Nacional de Inmunización	69.795.848	117.880.814	117.849.426	el aumento de presupuesto corresponde a vacunas covid 19
Programa de Alimentación Complementaria	44.937.770	36.398.591	36.396.629	la rebaja se reasigna para cubrir gastos por alerta sanitaria COVID 19 y se ajusta a lo programado por el programa
Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor	24.562.966	23.062.966	23.037.061	la rebaja se reasigna para cubrir gastos por alerta sanitaria COVID 19 y se ajusta a lo programado por el programa
Programa de Promoción de la Salud	4.387.946	4.387.946	3.645.250	
Programa de Prevención VIH-SIDA-ITS	2.992.697	1.032.548	880.852	Corresponde a gastos por subtitulo 22

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - IQUIQUE		6.023		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION LABORATORIOS SALUD LABORAL Y AMBIENTAL REGION ATACAMA		3.313		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - COQUIMBO		414.985		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - QUINTA REGION		433.143		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - CHILLAN		88.748		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - SANTIAGO		27.365		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - TEMUCO		12.776		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - AYSEN		159.263		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - VALDIVIA		33.749		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE
CONSTRUCCION RED NACIONAL LABORATORIOS AMBIENTALES - PUNTA ARENAS		2.327		Información corresponde a los decretos año 2021 y ejecución registrada SIGFE

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 91,6%

Programas e Iniciativas en Salud Pública

Porcentaje de personas de grupos de riesgo vacunadas contra la influenza durante el año t.

Fórmula de cálculo: (Nº de personas de grupos de riesgos vacunadas contra la influenza durante el año t / Nº de personas definidas dentro del grupo de riesgo, año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	88,14%	86,29%	88,98%	100,94%	80,0%	100,0%
Nº de personas de grupos de riesgos vacunadas contra la influenza durante el año t	4.375.378	4.905.024	5.328.796	7.677.361	6.171.271	
Nº de personas definidas dentro del grupo de riesgo, año t	4.964.196	5.684.412	5.988.904	7.605.529	7.714.088	

Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria.

Porcentajes de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA), investigados por la SEREMIS de Salud en el año t.

Fórmula de cálculo: (Nº de brotes de ETA, investigados por las SEREMIS de Salud, durante el año t / Nº total de brotes de ETA, notificados a las SEREMIS de Salud desde la Red Asistencial en el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	92,55%	92,44%	100,0%	100,0%	93,97%	100,0%
Nº de brotes de ETA, investigados por las SEREMIS de Salud, durante el año t	956	1.051	1.051	766	1.044	
Nº total de brotes de ETA, notificados a las SEREMIS de Salud desde la Red Asistencial en el año t	1.033	1.137	1.051	766	1.111	

Políticas Públicas, Promoción y Prevención en Salud

Tasa de exámenes de VIH realizados en el año t

Fórmula de cálculo: (N° de exámenes de VIH realizados en el año t/Población total en el año t)*100.000

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (número)	6.444,99	8.233,33	8.508,5	6.676,46	10.054,67	66,4%
N° de exámenes de VIH realizados en el año t	1.184.197	1.527.465	1.593.348	1.261.630	1.900.000	
Población total en el año t).000	None	None	None	None	None	

Acciones de rectoría, regulación y vigilancia sanitaria.

Porcentaje de casos con contactos de enfermedad meningocócica tratados oportunamente(Primeras 24 Horas) desde la notificación del establecimiento de salud a la SEREMI, durante el año t

Fórmula de cálculo: (Número de casos de enfermedad meningocócica con contactos tratados oportunamente (primeras 24 horas a partir de la notificación desde el establecimiento de salud a la SEREMI), durante el año /Número de casos de enfermedad meningocócica con contactos, durante el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%	98,7%	100,0%
Número de casos de enfermedad meningocócica con contactos tratados oportunamente primeras 24 horas a partir de la notificación desde el establecimiento de salud a la SEREMI), durante el año	81	75		6	77	
Número de casos de enfermedad meningocócica con contactos, durante el año t	81	75		6	78	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

No aplica

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EFA	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)	2020	Publicada	None	http://www.dipres.cl/597/articles-205709_informe_final.pdf	SI
EFA	Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)	2020	Publicada	None	http://www.dipres.cl/597/articles-205708_informe_final.pdf	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 1a. Propuesta de actualización de la Norma Técnica de los Programas Alimentarios, que instaure formalmente una estructura organizacional en 3 niveles (nacional, intermedio y local) y establezca claramente las funciones de todos los actores y mecanismos de regulación y control de cumplimiento de éstos.

Cumplimiento: Se envía memo a división de jurídica, con la propuesta de actualización de la nueva Norma Técnica de los Programas Alimentarios, que instaure formalmente una estructura en 3 niveles (nacional, intermedio y local) además de las funciones de todos los actores y mecanismos de regulación y control de cumplimiento de estos.

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 1b. Formalización de la Norma Técnica de los Programas Alimentarios actualizada, con las características mencionadas en el punto anterior.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 1c. Propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de los Programas Alimentarios, que establezca claramente los procesos necesarios para su implementación.

Cumplimiento: Se envía memo a división de jurídica, con la propuesta del nuevo Manual de Procedimientos de los Programas Alimentarios (PPAA), que establece los procesos necesarios para su implementación.

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 1d. Formalización del Manual de Procedimientos de los Programas Alimentarios actualizado, que cumpla con las características mencionadas en el punto anterior.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 1e. Formalización de referentes de Programas Alimentarios en todos los Servicios de Salud, con horas dedicadas a dichos programas.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: COMPROMISO 2 Ejecución del retiro de mermas históricas de los Programas Alimentarios, en los establecimientos de atención primaria de salud de la Región Metropolitana.

Cumplimiento: Se realiza retiro de mermas históricas de los Programas Alimentarios, en los establecimientos de atención primaria de salud de la Región Metropolitana.

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 3 Formalizar un procedimiento documentado de gestión de mermas de Programas Alimentarios para ser implementado a nivel nacional.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2022

Compromiso: COMPROMISO 4 Realizar un informe que dé cuenta de los recursos utilizados en los programas alimentarios en términos de materiales, insumos y equipos computacionales en los establecimientos de atención primaria de salud de dependencia municipal y de Servicios de Salud, y su fuente de financiamiento, así como los requeridos para la adecuada implementación de los programas alimentarios, identificando brechas existentes. Dicha información deberá estar desglosada al menos por dependencia, comuna y región.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 5a Implementación de una solución tecnológica para registrar, sistematizar e integrar información de los Programas Alimentarios, en el marco del presupuesto asignado.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2022

Compromiso: COMPROMISO 5b Informe de caracterización de beneficiarios de los programas alimentarios, considerando número de beneficiarios únicos, frecuencia de retiro, edad, sexo, sistema, entre otros.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 6 Informe de proyección anual de planificación presupuestaria para los años 2021 a 2024 basado en criterios pertinentes de ejecución y una metodología de estimación de demanda y precios.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 7a Levantamiento de la frecuencia de abastecimiento necesario de cada establecimiento de salud donde se implementen los Programas Alimentarios.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 7b Actualización de la plataforma de programación web de pedidos de productos de Programas Alimentarios de la Cenabast, que considere sistemas de control para mejorar el abastecimiento de los establecimientos.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: COMPROMISO 7c Implementación por parte de la Cenabast de una nueva organización del abastecimiento en los contratos de los Programas Alimentarios, que considere la desconcentración de las fechas de despacho por región.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 8a Incorporar en el Informe Anual de Programas Alimentarios un análisis de seguimiento de facturación y pago de facturas a proveedores, considerando al menos los tiempos promedio en cada etapa del proceso, porcentaje de facturas con retraso en el pago y causal.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa Nacional de Alimentación Complementaria y Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2018

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: COMPROMISO 8b Formalización, a través de resolución ministerial, del procedimiento de facturación y pago de los productos de los Programas Alimentarios

Cumplimiento:

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD	Partida Presupuestaria	16
Servicio	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Capitulo Presupuestario	9
Dotación	4.795		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	6	32	32,0
2.- Eficiencia Institucional	4	28	28,0
3.- Calidad de Servicio	6	40	39,2
Total	16	100	99,2

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					32%	32,0%
1	Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	1.30 % (1548.00 / 119488.00)*100	Cumple	5	5,0
2	Porcentaje de personas de grupos de riesgo vacunadas contra la influenza durante el año t.	80,00 %	100.94 % (7677361.00 / 7605529.00)*100	126.18 %	5	5,0
3	Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	10.34 % (3.00 / 29.00)*100	Cumple	5	5,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	1.15 % (98.00 / 8542.00) * 100	Cumple	5	5,0
5	Porcentajes de brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA), investigados por la SEREMIS de Salud en el año t.	93,97 %	100.00 % (766.00 / 766.00) * 100	106.42 %	7	7,0
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (4 / 4) * 100	100.00 %	5	5,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					28%	28,0%
7	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	431.68 % (18625323 8.00 / 43145798.00) * 100	Cumple	10	10,0
8	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	14,00 %	26.47 % (22635628 0.00 / 855183584.00) * 100	52.89 %	5	5,0
9	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	9.40 % (61.0 / 647.0) * 100	Cumple	8	8,0
10	Índice de eficiencia energética.	Medir	81.08 kWh/m2 6019895.79 / 74250.00	Cumple	5	5,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					40%	39,2%
11	Porcentaje de casos con contactos de enfermedad meningocócica tratados oportunamente (Primeras 24 Horas) desde la notificación del establecimiento de salud a la SEREMI, durante el año t	98,7 %	100.00 % (6.0 / 6.0) * 100	101.32 %	5	5,0
12	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	70,00 %	94.97 % (54254.00 / 57128.00) * 100	135.67 %	5	5,0
13	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	9.00 % 46 -37	Cumple	8	8,0
14	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	22,73 %	13.37 % (23.00 / 172.00) * 100	58.82 %	5	5,0
15	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	4.42 días 473465.00 / 107161.00	Cumple Descuento por informar con error	8	7,2

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
16	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	33.17 % (3315.00 / 9993.00)*100	Cumple	9	9,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					99,2%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional						

El incumplimiento para el Indicador Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t, se explica por la Pandemia Covid 2019, lo que se tradujo en aumentos de presupuesto de \$ 282.884 millones, que se ocupó en financiar residencias sanitarias, insumos para testeo y exámenes, trazabilidad y aislamiento, y adquisición de vacunas, con esta información el servicio acreditó causa externa. Para el indicador de Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t, no cumple la meta, ya que faltó digitalizar 17 trámites, debido a la pandemia Covid 19, tuvo que dotar a la autoridad sanitaria de herramientas tecnológicas, reordenando las prioridades, por lo que se digitalizaron otros trámites que permitiesen un mejor y mayor control y gestión de la pandemia tales como: Autorización de Cremación de Cadáveres, informes sanitarios, y aprobación de proyecto de sistema particular de agua potable y/o aguas servidas, dado esto aplico causas externas acredita. El descuento por error del indicador Tiempo promedio de trámites finalizados, se debe a que existía diferencias en el cálculo en 1.670 trámites y 25 registros duplicados. Sin embargo, en instancia de reclamos se explica la inconsistencia y se aplicó el descuento por error.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	Gabinete Ministerial	118,0	10,0	98,0	16,0
2018	Gabinete Subsecretaría Subsecretaría de Salud Pública	24,0	6,0	100,0	16,0
2018	Div. Finanzas y Administración Interna	149,0	7,0	99,0	16,0
2018	Div. Políticas Públicas Saludables y Promoción	85,0	5,0	100,0	16,0
2018	Div. de Prevención y Control de Enfermedades	74,0	6,0	99,0	16,0
2018	Div. Planificación Sanitaria	86,0	9,0	100,0	16,0
2018	SEREMI ARICA Y PARINACOTA	134,0	8,0	96,0	16,0
2018	SEREMI TARAPACA	132,0	8,0	98,0	16,0
2018	SEREMI ANTOFAGASTA	139,0	10,0	99,0	16,0
2018	SEREMI ATACAMA	135,0	9,0	99,0	16,0
2018	SEREMI COQUIMBO	194,0	10,0	99,0	16,0
2018	SEREMI VALPARAÍSO	422,0	8,0	98,0	16,0
2018	SEREMI O'HIGGINS	193,0	10,0	100,0	16,0
2018	SEREMI MAULE	206,0	8,0	99,0	16,0
2018	SEREMI BIO BIO	454,0	10,0	100,0	16,0
2018	SEREMI ARAUCANIA	223,0	10,0	99,0	16,0
2018	SEREMI LOS RIOS	112,0	10,0	93,0	16,0
2018	SEREMI LOS LAGOS	259,0	8,0	97,0	16,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	SEREMI AYSÉN	111,0	8,0	99,0	16,0
2018	SEREMI MAGALLANES	125,0	8,0	98,0	16,0
2018	SEREMI METROPOLITANA	768,0	8,0	94,0	16,0
2019	Gabinete Ministerial	105,0	5,0	100,0	16,0
2019	Gabinete Subsecretaría Subsecretaría de Salud Pública	29,0	6,0	98,0	16,0
2019	Div. Finanzas y Administración Interna	153,0	8,0	97,0	16,0
2019	Div. Políticas Públicas Saludables y Promoción	82,0	6,0	100,0	16,0
2019	Div. de Prevención y Control de Enfermedades	80,0	7,0	98,0	16,0
2019	Div. Planificación Sanitaria	93,0	6,0	100,0	16,0
2019	SEREMI ARICA Y PARINACOTA	133,0	7,0	100,0	16,0
2019	SEREMI TARAPACA	134,0	8,0	97,0	16,0
2019	SEREMI ANTOFAGASTA	147,0	8,0	99,0	16,0
2019	SEREMI ATACAMA	140,0	7,0	100,0	16,0
2019	SEREMI COQUIMBO	189,0	7,0	100,0	16,0
2019	SEREMI VALPARAÍSO	425,0	8,0	98,0	16,0
2019	SEREMI O'HIGGINS	201,0	5,0	100,0	16,0
2019	SEREMI MAULE	233,0	8,0	98,0	16,0
2019	SEREMI BIOBIO	408,0	8,0	100,0	16,0
2019	SEREMI ARAUCANIA	235,0	8,0	100,0	16,0
2019	SEREMI LOS RÍOS	118,0	7,0	100,0	16,0
2019	SEREMI LOS LAGOS	267,0	7,0	100,0	16,0
2019	SEREMI AYSÉN	114,0	7,0	100,0	16,0
2019	SEREMI MAGALLANES	125,0	5,0	100,0	16,0
2019	SEREMI METROPOLITANA	822,0	7,0	100,0	16,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	SEREMI ÑUBLE	101,0	8,0	100,0	16,0
2020	Gabinete Ministerial	132,0	6,0	100,0	16,0
2020	Gabinete Subsecretaría Subsecretaría de Salud Pública	26,0	5,0	100,0	16,0
2020	Div. Finanzas y Administración Interna	168,0	7,0	100,0	16,0
2020	Div. Políticas Públicas Saludables y Promoción	85,0	7,0	100,0	16,0
2020	Div. de Prevención y Control de Enfermedades	83,0	5,0	100,0	16,0
2020	Div. Planificación Sanitaria	104,0	4,0	100,0	16,0
2020	SEREMI ARICA Y PARINACOTA	140,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI TARAPACA	141,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI ANTOFAGASTA	156,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI ATACAMA	146,0	7,0	100,0	16,0
2020	SEREMI COQUIMBO	200,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI VALPARAÍSO	484,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI O'HIGGINS	213,0	7,0	100,0	16,0
2020	SEREMI MAULE	227,0	8,0	97,0	16,0
2020	SEREMI BIOBIO	431,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI ARAUCANIA	248,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI LOS RIOS	125,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI LOS LAGOS	275,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI AYSÉN	120,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI MAGALLANES	126,0	6,0	100,0	16,0
2020	SEREMI METROPOLITANA	865,0	8,0	100,0	16,0
2020	SEREMI ÑUBLE	117,0	8,0	100,0	16,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	<p>Se elaboraron Orientaciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en la formulación de Compromisos de Desempeño Colectivo 2021 en los equipos de trabajo.</p> <p>Se actualizó la "Política de Gestión de Personas" con perspectiva de género, con el cual se busca promover una cultura de compromiso, innovación y fortalecer relaciones laborales basadas en el dialogo. Su actualización fue desarrollada en un proceso participativo liderado por el Departamento de Gestión de las Personas, en diferentes etapas y que conto con la revisión y aportes de las federaciones de Funcionarios/as de la Subsecretaría de Salud Pública, El Departamento de Derechos Humanos y Género en Salud y la División Jurídica.</p>
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	<p>En el marco de las indicaciones del Instructivo Presidencial N°6 de mayo de 2018, la Institución impulsó la actualización del procedimientos de denuncia, prevención, seguimiento y evaluación sobre maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.</p> <p>Se capacitó a 49 funcionarios/as en género nivel básico. Dado que el curso básico de Género y Salud fue impartido el año 2019, en virtud de la evaluación realizada de ese desarrollo se consideró para el año 2020 la actualización de contenidos de los siguientes módulos: Conceptos Básicos, Género como Determinante Social de la Salud, Cómo el Sistema Público de Salud puede reproducir o modificar desigualdades de Género y Salud, Género y Masculinidades. Asimismo, y en respuesta al nuevo marco legal vigente, se consideró el desarrollo de un módulo de "Diversidad e Identidad de Género".</p>
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	<p>En el año 2020 se desarrollaron dos capacitaciones: 1. Curso de Salud, Género y Derechos Humanos, en modalidad e-learning. El curso fue incorporado en el Plan Anual de Capacitación de la Subsecretaría de Salud Pública y se desarrolló en el mes de octubre 2020, aprobando la actividad formativa un total de 67 personas. 2. Diplomado Enfoque de Género en la Gestión Pública y Privada. Contó con una inscripción de 33 funcionarios/as y 29 de ellos aprobaron.</p>
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Medida no comprometida.

Medidas	Resultados 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Se ejecutaron 4 submedidas: 1. Realización de un estudio para conocer el estado del arte de los documentos técnicos y regulatorios existentes en los Programas de Salud del curso de vida en los cuales se aborda la temática de violencia. 2. Se elaboraron documentos de gestión para las Oficinas de Informaciones de Minsal y Seremis de Salud del país, considerando el enfoque de género. Específicamente, el enfoque fue incorporado en el "Manual de procedimientos OIRS" y en la "Metodología de Atención". 3. Se elaboraron y difundieron lineamientos técnicos dirigidos a los equipos de salud, para la implementación del Programa de Acompañamiento Profesional para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Trans y Género no Conforme. 4. Se realizó la reformulación del Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor con enfoque de género.
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	Se elaboró un informe de análisis de la implementación de la Ley N°21.063 que establece el Seguro de Acompañamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, incluyendo el enfoque de género.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	Se elaboró un Informe de cierre estadístico 2019 de casos en el marco de la Ley N°21.030 que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, reportando aquellos que, constituyéndose alguna de las tres causales contempladas en la Ley, fueron reportados y validados al nivel central a través de la plataforma en línea IVE, implementada desde enero de 2019.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12.674-06	Regula el uso de antibióticos y su registro, tanto en personas como en la población animal destinada a consumo humano.	Regular el uso de antibióticos y su registro, tanto en personas como en la población animal destinada a consumo humano.	2019-06-04	1er trámite constitucional - Senado.	Población general; Productores de Alimentos.
13.818-11	Incorpora a más tipos de profesionales, técnicos y otras relacionadas con la práctica de la medicina y las atenciones de salud.	Incorporar a más tipos de profesionales, técnicos y otras relacionadas con la práctica de la medicina y las atenciones de salud.	2020-09-30	1er trámite constitucional - Cámara de Diputados.	Profesiones incorporadas al Código Sanitario.
9.914-11	Modifica varios cuerpos legales para regular la receta, distribución, expendio, comercialización y precios de medicamentos.	Modificar varios cuerpos legales para regular la receta, distribución, expendio, comercialización y precios de medicamentos.	2015-03-10	3er trámite constitucional - Comisión Mixta.	Población general.
12.908-11	Regula la venta, comercialización, publicidad y advertencias en los dispositivos de administración de nicotina y similares sin nicotina - más conocidos como cigarrillos electrónicos - y sus productos; prohibiendo su disposición a menores de 18 años.	Regula la venta, comercialización, publicidad y advertencias en los dispositivos de administración de nicotina y similares sin nicotina - más conocidos como cigarrillos electrónicos - y sus productos; prohibiendo su disposición a menores de 18 años. También regula su consumo, en especial los lugares en los que se puede utilizar.	2019-09-03	2do trámite constitucional - Cámara de Diputados.	Población general; Consumidores de tabaco u otros como el que se regula; menores de 18 años; vendedores - importadores de estos productos.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.828-19	Proteger la vida y la integridad física y psíquica de las personas en el desarrollo de las neurociencias, las neurotecnologías y sus aplicaciones clínicas.	Ante el inminente arribo de las neurotecnologías y sus aplicaciones, es necesario regular su uso y acceso. De esta forma, el proyecto de ley tiene por objetivo proteger la vida y la integridad física y psíquica de las personas en el desarrollo de las neurociencias, las neurotecnologías y sus aplicaciones clínicas.	2020-10-07	2do trámite constitucional - Cámara de Diputados.	Población general
13.778-13	Establece un fuero laboral por el tiempo que indica para trabajadores públicos del sector salud. También les otorga una cantidad de días de vacaciones adicionales al mismo grupo anteriormente descrito.	Establece un fuero laboral por el tiempo que indica para trabajadores públicos del sector salud. También les otorga una cantidad de días de vacaciones adicionales al mismo grupo anteriormente descrito.	2020-09-09	2do trámite constitucional - Senado.	Trabajadores del sector salud que se desempeñan en el servicio público.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13.966-11	<p>Prohíbe la comercialización de productos cosméticos que, para su consecución se haya experimentado con animales, con las excepciones que indica.</p> <p>Otorga la posibilidad de adherir un sello identificatorio en los empaques, si se cumplen con las reglas establecidas en el texto.</p> <p>Asimismo, prohíbe la experimentación en animales para la elaboración de productos cosméticos en el país, con las excepciones que indica.</p>	<p>Prohíbe la comercialización de productos cosméticos que, para su consecución se haya experimentado con animales, con las excepciones que indica.</p> <p>Otorga la posibilidad de adherir un sello identificatorio en los empaques, si se cumplen con las reglas establecidas en el texto.</p> <p>Asimismo, prohíbe la experimentación en animales para la elaboración de productos cosméticos en el país, con las excepciones que indica.</p>	2020-12-17	2do trámite constitucional - Senado.	<p>Población general; personas con sensibilidad animalista; productores e importadores de productos cosméticos, comercializados de productos cosméticos.</p>

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: Ley 21.198: INTERMEDIACIÓN CENABAST A ALMACENES FARMACÉUTICOS Y FARMACIAS PRIVADAS

Fecha de promulgación: 2020-01-08

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-04-07

MODIFICA FUNCIONES DE CENABAST, PERMITIENDO INTERMEDIAR PARA PERSONAS NATURALES Y TODO TIPO DE ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO.

N° Ley: Ley 21.258: LEY DEL CÁNCER

Fecha de promulgación: 2020-09-02

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-02

NUEVA INSTITUCIONALIDAD, FINANCIAMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA TRATAMIENTOS DE CÁNCER

N° Ley: Ley 21.267: ESTABLECE MEDIDAS PARA FACILITAR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN PANDEMIA COVID-19

Fecha de promulgación: 2020-09-22

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-22

MEDIDA PARA FACILITAR ACCESO A MEDICAMENTOS DURANTE ALERTA SANITARIA POR COVID-19.

N° Ley: Ley 21.274: HABILITA TEMPORALMENTE A MÉDICOS CIRUJANOS QUE INDICA A EJERCER ESPECIALIDAD EN SECTOR PÚBLICO

Fecha de promulgación: 2020-10-10

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-10-10

PERMITE QUE MÉDICOS CIRUJANOS EN PROCESO DE CERTIFICAR ESPECIALIDAD LA EJERZAN EN EL SECTOR PÚBLICO POR EL TIEMPO QUE INDICA.

N° Ley: Ley 21.278: REGULA ENSAYOS CLÍNICOS PARA EL COMBATE DE ENFERMEDADES QUE MOTIVAN ALERTA SANITARIA

Fecha de promulgación: 2020-11-06

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-06

MODIFICA LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA FACILITARLOS Y OTORGAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA; DURANTE EL PERIODO QUE INDICA.

N° Ley: Ley 21.292:DECLARA EL DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES

Fecha de promulgación: 2020-12-17

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-17

DECLARA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS ENFERMEDADES POCO FRECUENTES.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica a este Servicio.